ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA - SANTANDER

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INTRODUCCION
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para rendir ante el departamento las actividades que desarrollaron en el presente periodo. **DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO** La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Datos básicos del Convenio	
Numero De Convenio: COP.PCCCNTR.7686576	**Fecha: 12 de mayo de 2025**
Tipo De Contrato: Convenio Interadministrativo	
Objeto: "Aunar esfuerzos con el Municipio de Villanueva en el referente al Apoyo para el transporte Escolar de Estudiantes de las Instituciones Educativas de los Municipios no certificados del Departamento de Santander".	
Valor Inicial	ONCE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($11.764.652,12).
Valor Primer Desembolso	ONCE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($11.764.652.12).
Valor Desembolso Adicional	CINCO MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($5.771.347.88).
Valor Total:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($17.536.000).

ACTIVIDADES QUE SE HAN DESARROLLADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL

Para el desarrollo del objeto contractual, se han realizado las siguientes actividades especificas, que delimitan el alcance de este:

1. El apoyo otorgado a los estudiantes para el transporte escolar se brinda mediante la modalidad de subsidio de servicio de transporte escolar a 128 estudiantes de una institución educativa de nuestro territorio, para el periodo de ejecución de los recursos provenientes del convenio en cuestión.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE IDENTIDAD	N° DE DOCUMENTO	COLEGIO	SEDE
1	Lina Gabriela Prada Sarmiento	T.I	1.100.962.096	Eliseo Pinilla Rueda	A
2	Dayana Sofia Carreño Bohorquez	T.I	1.101.075.957	Eliseo Pinilla Rueda	A
3	Nicoll Fernanda Gomez Ballesteros	T.I	1.097.200.619	Eliseo Pinilla Rueda	A
4	Leonela Rivera Barragan	T.I	1.101.623.865	Eliseo Pinilla Rueda	A
5	Juan Pablo Rivera Barragan	T.I	1.186.963.037	Eliseo Pinilla Rueda	A
6	Lida Saray Ballesteros Barragan	T.I	1.101.076.102	Eliseo Pinilla Rueda	A
7	Andrea Stefanny Arias Barragan	T.I	1.101.075.874	Eliseo Pinilla Rueda	A
8	Monica Alejandra Gomez Barragan	T.I	1.186.713.630	Eliseo Pinilla Rueda	A
9	Jesus David Arias Celis	T.I	1.101.076.215	Eliseo Pinilla Rueda	A
10	Esneyder Fuentes Espindola	T.I	1.101.075.341	Eliseo Pinilla Rueda	A
11	Jorge Eliecer Prada Delgado	T.I	1.101.075.676	Eliseo Pinilla Rueda	A
12	Deiber Santiago Gomez Rivero	C.C	1.101.074.692	Eliseo Pinilla Rueda	A
13	Yonny Esteban Ortiz Rivera	T.I	1.095.701.324	Eliseo Pinilla Rueda	A
14	Pedro Manuel Prada Gomez	T.I	1.101.076.068	Eliseo Pinilla Rueda	A
15	Luis Miguel Prada Gomez	T.I	1.101.075.002	Eliseo Pinilla Rueda	A
16	Juan Jose Prada Gomez	T.I	1.101.075.618	Eliseo Pinilla Rueda	A
17	Cristhiam Felipe Chaparro Rivera	T.I	1.100.959.737	Eliseo Pinilla Rueda	A
18	Jhonier Camilo Garces Rivero	T.I	1.101.623.868	Eliseo Pinilla Rueda	A
19	Oscar Andrey Sanchez Chaparro	T.I	1.101.075.353	Eliseo Pinilla Rueda	A
20	Leidy Natalia Chaparro Rivera	T.I	1.100.960.437	Eliseo Pinilla Rueda	A

21	Maria Fernanda Carreño Saumeth	T.I	1.101.075.693	Eliseo Pinilla Rueda	A
22	Valeria Michel Carreño Saumeth	T.I	1.047.050.284	Eliseo Pinilla Rueda	A
23	Andrea Catalina Perez Pineda	T.I	1.101.074.974	Eliseo Pinilla Rueda	A
24	Daniela Alexandra Salazar Becerra	T.I	1.097.103.657	Eliseo Pinilla Rueda	A
25	Isabela Carreño Mendez	T.I	1.101.075.216	Eliseo Pinilla Rueda	A
26	Luis Alejandro Alvarez Velasquez	T.I	1.186.713.486	Eliseo Pinilla Rueda	A
27	oscar Fernando Pico Chaparro	T.I	1.186.713.847	Eliseo Pinilla Rueda	A
28	Leidy Marcela Barragan Gomez	T.I	1.101.075.101	Eliseo Pinilla Rueda	A
29	Luis Daniel Carreño Porras	T.I	1.101.075.863	Eliseo Pinilla Rueda	A
30	Karen Michell Sarmiento Sarmiento	T.I	1.100.958.713	Eliseo Pinilla Rueda	A
31	Paula Andrea Sarmiento Orozco	T.I	1.043.685.974	Eliseo Pinilla Rueda	A
32	Yeison David Salinas Quintanilla	T.I	1.027.402.270	Eliseo Pinilla Rueda	A
33	Luis Felipe Castro Velasquez	T.I	1.046.719.787	Eliseo Pinilla Rueda	A
34	Karol Lucia Osorio Ferreira	T.I	1.101.261.124	Eliseo Pinilla Rueda	A
35	Luis Carlos Osorio Ferreira	T.I	1.101.690.487	Eliseo Pinilla Rueda	A
36	Jonatan Ferney Gomez Corredor	T.I	1.100.963.162	Eliseo Pinilla Rueda	A
37	Luis Angel Sarmiento Ayala	T.I	1.100.960.450	Eliseo Pinilla Rueda	A
38	Luis Sebastian Ballesteros Jimenez	T.I	1.101.075.906	Eliseo Pinilla Rueda	A
39	Danna Valentina Ballesteros Silva	T.I	1.186.713.118	Eliseo Pinilla Rueda	A
40	Edinson Darvy Farith Ribero Apricio	T.I	1.101.076.100	Eliseo Pinilla Rueda	A
41	Melanie Tatiana Barragan Vera	T.I	1.096.810.726	Eliseo Pinilla Rueda	A
42	Omar Smith Barragan Vera	T.I	1.096.606.516	Eliseo Pinilla Rueda	A

43	Jose Rosendo Corzo Delgado	T.I	1.222.303.347	Eliseo Pinilla Rueda	A
44	Muren Zulay Barragan Rondon	T.I	1.101.075.742	Eliseo Pinilla Rueda	A
45	Yadir Sebastian Aparicio Patiño	T.I	1.101.076.065	Eliseo Pinilla Rueda	A
46	Diego Alexander Peñaloza Afanador	T.I	1.100.963.724	Eliseo Pinilla Rueda	A
47	Brayan Esneider Pineda Delgado	T.I	1.101.076.182	Eliseo Pinilla Rueda	A
48	Carlos Raul Ortiz Ortiz	T.I	1.100.962.152	Eliseo Pinilla Rueda	A
49	Jose Luis Delgado Ballesteros	T.I	1.100.961.260	Eliseo Pinilla Rueda	A
50	Mariana Yurley Delgado Suarez	T.I	1.101.075.837	Eliseo Pinilla Rueda	A
51	Valentina Rodiela Arango	T.I	1.084.606.908	Eliseo Pinilla Rueda	A
52	Maria Camila Becerra Rincon	T.I	1.101.075.132	Eliseo Pinilla Rueda	A
53	Juan Diego Becerra Rincon	T.I	1.186.713.548	Eliseo Pinilla Rueda	A
54	Karen Ximena Ortiz Ortiz	T.I	1.100.961.467	Eliseo Pinilla Rueda	A
55	Ivan Andres Ortiz Ortiz	T.I	1.186.713.604	Eliseo Pinilla Rueda	A
56	Ana Sofia Ortiz Rivera	T.I	1.101.075.724	Eliseo Pinilla Rueda	A
57	Sergio Andres Arias Bayona	T.I	1.043.687.719	Eliseo Pinilla Rueda	A
58	Daniel Santiago Figueroa Ruiz	T.I	1.186.713.816	Eliseo Pinilla Rueda	A
59	Leidy Vanesa Ramirez Ramirez	T.I	1.096.951.806	Eliseo Pinilla Rueda	A
60	Silvia Juliana Montero Velandia	T.I	1.100.222.661	Eliseo Pinilla Rueda	A
61	Alex Yesid Calderon Velandia	T.I	1.100.222.068	Eliseo Pinilla Rueda	A
62	Matias Restrepo Cabrera	T.I	1.039.760.381	Eliseo Pinilla Rueda	A
63	karol Lizeth Mejia Romero	T.I	1.100.968.182	Eliseo Pinilla Rueda	A
64	Yeferson Gutierrez Duran	T.I	1.186.213.104	Eliseo Pinilla Rueda	A
65	Yeraldine Alejandra Moreno Aldana	T.I	1.099.745.760	Eliseo Pinilla Rueda	A

66	Maria Isabel Lopez Carreño	T.I	1.097.912.332	Eliseo Pinilla Rueda	A
67	Ronald Sebastian Peña Duran	T.I	1.094.347.645	Eliseo Pinilla Rueda	A
68	Henry Andres Rodriguez Carreño	T.I	1.094.060.474	Eliseo Pinilla Rueda	A
69	Chalay Michell Jimenez Orozco	T.I	1.097.199.054	Eliseo Pinilla Rueda	A
70	Diana Lucia Rincon Silva	T.I	1.100.957.694	Eliseo Pinilla Rueda	A
71	Danna Sofia Rodriguez Badillo	T.I	1.100.961.811	Eliseo Pinilla Rueda	A
72	Jorge Enrique Rodriguez Badillo	T.I	1.101.074.857	Eliseo Pinilla Rueda	A
73	Nancy Carolina Rincon Gomez	T.I	1.101.075.157	Eliseo Pinilla Rueda	A
74	Ivan Gonzalez Llanos Romero	T.I	1.186.713.980	Eliseo Pinilla Rueda	A
75	Oscar Fernando Ortiz Ortiz	T.I	1.100.965.264	Eliseo Pinilla Rueda	A
76	Yurley Tatiana Sarmiento Sarmiento	T.I	1.101.261.371	Eliseo Pinilla Rueda	A
77	Danna Karina Barrios Chaparro	T.I	1.101.076.060	Eliseo Pinilla Rueda	A
78	Andrea Carolina Rivera Oliveros	T.I	1.043.448.715	Eliseo Pinilla Rueda	A
79	Cristian Daniel Vargas Carreño	T.I	1.029.402.226	Eliseo Pinilla Rueda	A
80	Axxel Jhassell Lopez Florez	T.I	1.126.906.758	Eliseo Pinilla Rueda	A
81	Jorge Ivan Figueroa Tovar	T.I	1.101.075.807	Eliseo Pinilla Rueda	A
82	Karen Sofia Rivera Aparicio	T.I	1.101.076.269	Eliseo Pinilla Rueda	A
83	Juan Pablo Romero Delgado	T.I	1.101.075.477	Eliseo Pinilla Rueda	A
84	Yenifer Tatiana Marin Rueda	T.I	1.101.075.850	Eliseo Pinilla Rueda	A
85	Samanta Resarte Rueda	T.I	1.101.076.187	Eliseo Pinilla Rueda	A
86	Claribet Nohelia Aparicio Delgado	T.I	1.101.075.828	Eliseo Pinilla Rueda	A
87	Nicolas Gomez Daza	T.I	1.101.075.922	Eliseo Pinilla Rueda	A

88	Ronaldo Sarmiento Olarte	TI	1.101.075.033	Eliseo Pinilla Rueda	A	
89	Martin Yohel Daza Alvarez	TI	1.097.917.779	Eliseo Pinilla Rueda	A	
90	Melani Sofia Hurtas Silva	TI	1.084.606.762	Eliseo Pinilla Rueda	A	
91	Dana Marcela carreño Bohorquez	TI	1.186.213.052	Eliseo Pinilla Rueda	A	
92	Sergio Andres Rivera Sarmiento	TI	1.101.075.517	Eliseo Pinilla Rueda	A	
93	Maria Fernanda Perez Pineda	TI	1.100.964.416	Eliseo Pinilla Rueda	A	
94	Sandra Johana Perez Pineda	TI	1.101.074.973	Eliseo Pinilla Rueda	A	
95	Diana Alejandra Quintero Omnza	TI	1.097.191.934	Eliseo Pinilla Rueda	A	
96	Erika Sarmiento Muñoz	TI	1.100.960.366	Eliseo Pinilla Rueda	A	
97	Karen Yuliana Sanchez Martinez	TI	1.101.075.331	Eliseo Pinilla Rueda	A	
98	Yohanes Andres Becerra Sarmiento	TI	1.186.963.065	Eliseo Pinilla Rueda	A	
99	Duvan Fernando Daza Diaz	TI	1.101.075.959	Eliseo Pinilla Rueda	A	
100	Edwin Camilo Naranjo Afanador	TI	1.186.713.448	Eliseo Pinilla Rueda	A	
101	Liseth Andrea Rueda Vargas	TI	1.099.367.655	Eliseo Pinilla Rueda	A	6
102	Neider Andres Rueda Vargas	CC	1.099.364.838	Eliseo Pinilla Rueda	A	
103	Marco Jesus Montero Ochoa	PP	7.733.589	Eliseo Pinilla Rueda	A	
104	Dana Mishell Rodriguez Barragan	TI	1.043.180.498	Eliseo Pinilla Rueda	A	7
105	Julian Roberto Rivera Nova	TI	1.101.075.034	Eliseo Pinilla Rueda	A	8
106	Juan Tomas Grajeles Roa	TI	1.043.453.087	Eliseo Pinilla Rueda	A	9
107	Maria Camila Delgado Becerra	TI	1.100.959.480	Eliseo Pinilla Rueda	A	
108	Blanca Liseth Vargas Carreño	TI	1.101.623.934	Eliseo Pinilla Rueda	A	
109	Luisa Nicole Rivera Garces	TI	1.101.076.168	Eliseo Pinilla Rueda	A	10

110	Jeimy Yulieth Rivera Garces	T.I	1.100.900.464	Eliseo Pinilla Rueda	A	11
111	Mabel Selene Pineda Macias	T.I	1.101.076.048	Eliseo Pinilla Rueda	A	
112	Neyire Alexandra Sarmiento Sarmiento	T.I	1.101.074.616	Eliseo Pinilla Rueda	A	
113	Johan Sebastian Corzo Sanchez	T.I	1.044.630.991	Eliseo Pinilla Rueda	A	12
114	Isabella Bayona Herrera	T.I	1.100.968.305	Eliseo Pinilla Rueda	A	
115	Sindy Paola Romero Romero	T.I	1.101.075.135	Eliseo Pinilla Rueda	A	
116	Oscar Javier Duran Forero	T.I	1.166.713.413	Eliseo Pinilla Rueda	A	
117	Valeria Daza Caballero	T.I	1.102.635.879	Eliseo Pinilla Rueda	A	
118	Sindy Marcela Daza Caballero	T.I	1.101.075.848	Eliseo Pinilla Rueda	A	
119	Angel Mateo Ortiz Sarmiento	T.I	1.100.959.573	Eliseo Pinilla Rueda	A	
120	Saily Michel Ortiz Sarmiento	T.I	1.101.076.064	Eliseo Pinilla Rueda	A	
121	María Angelica Romero Romero	T.I	1.101.075.490	Eliseo Pinilla Rueda	A	
122	Josue Correa Montero	P.P.T	5.934.139	Eliseo Pinilla Rueda	A	
123	Yulied Fernanda Rios Jimenez	T.I	1.097.110.828	Eliseo Pinilla Rueda	A	
124	Jhoan Alejandro Ruiz Herrera	T.I	1.101.076.152	Eliseo Pinilla Rueda	A	
125	Sthefani Daniela Monsalve Fonseca	T.I	1.097.913.152	Eliseo Pinilla Rueda	A	
126	Sandra Natali Monsalve Fonseca	T.I	1.097.110.984	Eliseo Pinilla Rueda	A	
127	Juan Pablo Sarmiento Sánchez	T.I	1.102.489.153	Eliseo Pinilla Rueda	A	
128	Leydy Sofia Maldonado Ariza	T.I	1.095.830.193	Eliseo Pinilla Rueda	A	

FORMA DE PAGO

1. Los padres de familia mediante asamblea de padres designan a un padre de familia representante para ser el encargado de autorizar al municipio la entrega del recurso a una empresa transportadora.
2. Para realizar el respectivo pago se incorporó el recurso mediante Acuerdo municipal No. 100-10-10-008-2025 de Junio 24 de 2025, posteriormente se expide un CDP No. 24 - 07082 del 31 de Julio de 2025 y un RP No. 25-07454 del 31 Julio de 2025, el 17 de septiembre de 2025 se emitio Comprobante de egreso N° 25-09080 por valor de 11.764.652.12
3. Para realizar el respectivo pago del adicional se incorporó el recurso mediante Acuerdo municipal No. 100-10-10-014-2025 de Agosto 26 de 2025, posteriormente se expide un CDP No. 24 - 09061 del 18 de Septiembre de 2025 y un RP No. 25-09057 del 18 de Septiembre de 2025, el 22 de octubre

de 2025 se emitió Comprobante de egreso N° 25-10082 por valor de 5.771.347.88

4. Mediante resolución No. 054 del 24 de febrero de 2025 por medio de la cual se asigna el subsidio de transporte escolar durante el calendario académico en el año 2025 para los estudiantes de la institución educativa Eliseo Pinilla Rueda del municipio de Villanueva.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	ACTIVIDADES REALIZADAS
Cumplir con el objeto del convenio.	Se coordino y ejecutó el apoyo al transporte escolar de los estudiantes de la institución educativa Eliseo Pinilla Rueda, por medio del convenio interadministrativo con el departamento de Santander, asegurando que los recursos fueron utilizados de manera eficiente para cubrir las necesidades de transporte escolar en el municipio de Villanueva, conforme el objeto del convenio.
Adelantar de manera oportuna las actuaciones administrativas correspondientes para ejecutar el recurso aportado por el Departamento para el desarrollo de la estrategia de transporte escolar.	Se gestionaron las actuaciones administrativas necesarias para la ejecución de los recursos, incluyendo la contratación de la empresa prestadora del servicio de transporte escolar, la formalización de los contratos correspondientes y el cumplimiento de los plazos establecidos para la correcta ejecución de los recursos transferidos por el Departamento de Santander
En caso de no ejecutar los recursos transferidos, previo a la liquidación del convenio, el municipio deberá transferir a la Gobernación de Santander los rendimientos financieros que genere el recurso no	No se generaron recursos no ejecutados durante la vigencia del convenio. Todos los fondos fueron destinados a la ejecución del transporte escolar de los estudiantes.

ejecutado, con ocasión del objeto del convenio.	
En caso de no ejecutar los recursos transferidos a través del presente convenio, el Municipio se obligará a restituir los recursos de manera proporcional a lo no ejecutado	Se ejecutaron todos los recursos asignados para el objeto del convenio, por lo que no fue necesario realizar ninguna restitución de fondos.
Nombrar un supervisor quien verificará la ejecución del presupuesto transferido por el departamento de Santander	Se nombro a la secretaria General y de Gobierno, como supervisora para ejecución del presupuesto transferido por el departamento de Santander.
Ejecutar la estrategia de trasporte escolar sin superar el plazo convenido.	Se cumplió con la ejecución del transporte escolar para los estudiantes en el tiempo estipulado en el convenio, garantizando que todos los servicios de transporte se prestaran de manera puntual y sin sobrepasar los plazos establecidos.
Aportar a través del supervisor del convenio, informe bimensual en el que se describa el trámite de incorporación de los recursos transferidos y el estado de ejecución en el cumplimiento del convenio, aportando los soportes documentales que evidencien la ejecución del convenio durante este periodo.	Aporte el informe bimensual que describa la ejecución y el cumplimiento del convenio, junto con los soportes documentales que evidencien dicha ejecución durante el periodo correspondiente.

Aportar a través del supervisor del convenio, informe final detallado y soportes documentales que evidencien la ejecución del convenio	Se presento un informe final detallado sobre la ejecución del convenio, con los soportes documentales pertinentes, que demostraron el cumplimiento total del objeto del convenio.
Atender las indicaciones que durante el período de ejecución sean impartidas por el supervisor designado por el Departamento de Santander	Se siguieron todas las indicaciones del supervisor designado por el Departamento de Santander, implementando los ajustes necesarios a la estrategia de transporte escolar para asegurar la correcta ejecución del convenio y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
Abrir y mantener una cuenta bancaria de AHORROS EXCLUSIVA para el manejo de los recursos del objeto del presente convenio.	Se abrió una cuenta de ahora exclusiva para el manejo de los recursos del objeto del presente convenio.
Conclusiones:	El convenio se ejecuto satisfactoriamente, logrando el objetivo de apoyar el transporte escolar de los estudiantes de las instituciones educativas. Gracias a este convenio, se garantizo que los estudiantes del municipio de villanueva tuvieran acceso al servicio de transporte escolar de manera segura y eficiente, cumpliendo con los plazos y las expectativas del convenio.

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONVENIO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($17.536.000).	
VALOR DEL DESEMBOLSO No 1		ONCE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DOCE

DESIGNACION DE SUPERVISOR

Villanueva, 13 de mayo de 2026.

Doctora:
JUANA YISSENIA PEREZ CHACON
Secretaria de Gobierno
Municipio de Villanueva, Santander

ASUNTO. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designada como supervisora del Convenio Interadministrativo N° COP.PCCCNTR.7686576, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN EL REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** suscrito entre el municipio Villanueva, Santander y **el departamento de Santander**.

Cordialmente,

JOSE LUIS GOMEZ MANCILLA
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN

Se ACEPTA la designación como supervisor(a) del Convenio Interadministrativo N° COP.PCCCNTR.7686576, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN EL REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, suscrito entre el municipio Villanueva, Santander y el Departamenio de Santander. Se acepta la supervisión designada, como funcionario del municipio.

Fecha: 13 de mayo de 2025

Firma y aceptación,

JUANA YISSENIA PEREZ CHACON
C.C.1.100.968.921
Secretaria de Gobierno
Municipio de Villanueva, Santander

CONCEJO MUNICIPAL DE
VILLANUEVA SANTANDER

VENTANILLA UNICA
VILLANUEVA
02 JUL 2025 8 folios
RECIBIDO
11:54am

ACUERDO No. 100-10-10-008-2025
(Junio veinticuatro (24) de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7868576 DE 2025 APOYO PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES, AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025)"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, SANTANDER

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 313 NUMERAL 5 Y EL ARTICULO 345 DE LA CONSTITUCION POLITICA, EL ARTICULO 32 DE LA LEY 136 DE 1994, EL DECRETO 111 DE 1996 Y LA LEY 1551 DE 2012.

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 100-10-10-020-2024 del veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), el Honorable Concejo Municipal fijó Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de VILLANUEVA – Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mi veinticinco (2025).

2. Que mediante Decreto No. 084 del veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se liquidó el presupuesto anual de rentas, recursos de capital, presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025) comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre; del municipio de Villanueva – Santander.

3. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 100-10-10-015-1022, el Honorable Concejo Municipal actualizó el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Villanueva – Santander.

4. Que la Ley 1551 de 2012 establece en su Artículo 29 Núm.1. Literal a) El Alcalde en relación con el Concejo Municipal "*1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio*".

5. Que el presente Proyecto de Acuerdo se presenta con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 80 y 81 del Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

6. Que de conformidad con el convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7868576 de 2025 en su consideración No. 1: El Departamento de Santander tiene como uno de sus objetivos estratégicos, promover el acceso a servicios públicos y sociales con calidad, equidad y participación, que hagan del territorio un lugar atractivo para el desarrollo sostenible, con la meta de disminuir la deserción escolar

y así garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los niños pertenecientes a los estratos más pobres que viven en el sector urbano y rural de los municipios no certificados, aplicando en este caso para los municipios no certificados de Santander.

7. Que de conformidad con el convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7868576 de 2025 en su consideración No. 2: El Departamento de Santander estructuró los estudios previos para convertir el "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

8. Que el convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7868576 de 2025, tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Para el desarrollo del presente convenio, EL MUNICIPIO deberá ceñirse estrictamente al proyecto viabilizado, el alcance del objeto y las especificaciones técnicas de este convenio.

9. Que el convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7868576 de 2025, dentro del alcance del objeto establece: Para la ejecución del objeto del convenio, el Municipio deberá destinar el recurso aportado por el Departamento de Santander en la prestación del servicio de transporte escolar y disponiendo todos los medios para la garantía de la estrategia; la cual deberá prestar dentro del calendario académico para las instituciones Educativas del municipio de Villanueva del Departamento de Santander, para lo restante del calendario escolar 2025.

10. Que de conformidad con el convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7868576 de 2025, en la cláusula tercera establece el valor estimado del convenio para la estrategia de transporte escolar asciende a ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($11.764.652.12) MCTE.

11. Que se hace necesario adicionar estos recursos al presupuesto anual de rentas y recursos de Capital y de gastos de inversión del Municipio de Villanueva - Santander para la vigencia fiscal 2025, por valor total de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($11.764.652.12) MCTE.**

12. Que se hace necesario crear en la estructura del presupuesto de rentas y recursos de capital del Municipio de Villanueva – Santander para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) el siguiente numeral:

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	NUMERAL
ADMC		TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
ADMC	1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
ADMC	1.1	INGRESOS CORRIENTES		
ADMC	1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		

ADMC	1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
ADMC	1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		
ADMC	1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno		
ADMC	1.1.02.06.006.06.01	Departamento de Santander		
ADMC	1.1.02.06.006.06.01.06	Convenio apoyo Transporte Escolar No.CO1.PCCNTR.7868576	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	CRÉESE

13. Que se hace necesario crear en la estructura del presupuesto de gastos de inversión del Municipio de Villanueva – Santander para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) el siguiente numeral:

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	NUMERAL
ADMC		TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
ADMC	2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		
ADMC	2.3	INVERSIÓN		
ADMC	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
ADMC	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
ADMC	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
ADMC	2.3.2.02.02.006	SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
ADMC	2.3.2.02.02.006.22	EDUCACIÓN		
ADMC	2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
ADMC	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar		

ADMC	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	Beneficiarios de transporte escolar	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	CRÉESE

14. Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: CRÉASE en la estructura del presupuesto de rentas y recursos de capital del Municipio de Villanueva – Santander para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) el siguiente numeral:

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NUMERAL
ADMC		TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
ADMC	1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
ADMC	1.1	INGRESOS CORRIENTES		
ADMC	1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
ADMC	1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
ADMC	1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		
ADMC	1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno		
ADMC	1.1.02.06.006.06.01	Departamento de Santander		
ADMC	1.1.02.06.006.06.01.06	Convenio apoyo Transporte Escolar No.CO1.PCCNTR.7868576	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	CRÉESE

ARTÍCULO SEGUNDO: CRÉASE en la estructura del presupuesto de gastos de inversión del Municipio de Villanueva – Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) el siguiente numeral:

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NUMERAL
ADMC		TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
ADMC	2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		
ADMC	2.3	INVERSIÓN		
ADMC	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		

CONCEJO MUNICIPAL DE
VILLANUEVA SANTANDER

ADMC	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
ADMC	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
ADMC	2.3.2.02.02.006	SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
ADMC	2.3.2.02.02.006.22	EDUCACIÓN		
ADMC	2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
ADMC	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar		
ADMC	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	Beneficiarios de transporte escolar	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	CRÉESE

ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓNESE al Presupuesto de rentas y recursos de capital del Municipio de **VILLANUEVA**, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) en la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($11.764.652.12) MCTE.**, como se evidencia a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
ADMC		TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		11,764,652.12
ADMC	1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL		11,764,652.12
ADMC	1.1	INGRESOS CORRIENTES		11,764,652.12
ADMC	1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		11,764,652.12
ADMC	1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11,764,652.12
ADMC	1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		11,764,652.12
ADMC	1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno		11,764,652.12

ADMC	**1.1.02.06.006.06.01**	**Departamento de Santander**		**11,764,652.12**
ADMC	1.1.02.06.006.06.01.06	Convenio apoyo Transporte Escolar o .CO1.PCCNTR.7868576	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	11,764,652.12

ARTÍCULO CUARTO: ADICIÓNESE al Presupuesto de gastos de inversión del Municipio de Villanueva - Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la suma **ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($11.764.652.12) MCTE.**, según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
ADMC		**TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL**		**11,764,652.12**
ADMC	**2**	**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS**		**11,764,652.12**
ADMC	**2.3**	**INVERSIÓN**		**11,764,652.12**
ADMC	**2.3.2**	**Adquisición de bienes y servicios**		**11,764,652.12**
ADMC	**2.3.2.02**	**Adquisiciones diferentes de activos**		**11,764,652.12**
ADMC	**2.3.2.02.02**	**Adquisición de servicios**		**11,764,652.12**
ADMC	**2.3.2.02.02.006**	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**		**11,764,652.12**
ADMC	**2.3.2.02.02.006.22**	**EDUCACIÓN**		**11,764,652.12**
ADMC	**2.3.2.02.02.006.22.2201**	**Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media**		**11,764,652.12**
ADMC	**2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029**	**Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar**		**11,764,652.12**
ADMC	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	Beneficiarios de transporte escolar	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	11,764,652.12

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la aprobación por parte del Concejo Municipal, su sanción y publicación por parte del ejecutivo y deroga las disposiciones que le san contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villanueva Santander a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025)

LILLYAM CHAPARRO BALLESTEROS
Presidente del Concejo Municipal

CRISTIAN JOSÉ CARREÑO GÓMEZ
Secretario del Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE
VILLANUEVA SANTANDER

LOS SUSCRITOS, SECRETARIO Y PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, SANTANDER

CERTIFICAMOS

Que el Acuerdo Municipal **No. 100-10-10-008-2025** de fecha del veinticuatro (**24) de Junio de 2025**, fue debatido en primer debate por la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública el día **20 de Junio de 2025** y en segundo debate el **24 de Junio de 2025** en Sesión Plenaria con presencia de todos sus miembros.

Los respectivos Debates se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

20 de Junio de 2025: Primer debate por parte de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, tal como consta en el Acta de Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública N° **100-12-4-15-007-2025**.

24 de Junio de 2025: Segundo debate en sesión ordinaria, contándose con la presencia de todos los Honorables Concejales, como consta en el Acta Plenaria N° **100-10-15-47-2025**

Dado en Villanueva, Santander a los veinticuatro (24) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

LILLYAM CHAPARRO BALLESTEROS
Presidente del Concejo Municipal

CRISTIAN JOSÉ CARREÑO GÓMEZ
Secretario del Concejo Municipal

Villanueva-Santander, cuatro (04) de Julio de 2025

El presente Acuerdo Municipal No.100-10-10-008-2025 del veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticinco (2025) **"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7868576 DE 2025 APOYO PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES, AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025)"**. Es recibido el día dos (02) de Julio a las 11:54 a.m. por parte del secretario del Honorable Concejo Municipal de Villanueva-Santander y pasa al despacho del señor alcalde para su sanción y publicación.

JUANA YISSENIA PEREZ CHACÓN
Secretaria General y de Gobierno

SANCION ACUERDO MUNICIPAL No.100-10-10-008-2025 DE 2025

En Villanueva Santander, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2025, **POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7868576 DE 2025 APOYO PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES, AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, procede el señor Alcalde Municipal a Sancionar el Acuerdo No. 100-10-10-008-2025 del veinticuatro (24) de junio de 2025.

CUMPLASE

04-junio-2025

JOSE LUIS GOMEZ MANCILLA
Alcalde Municipal

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-SANTANDER

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal No.100-10-10-008-2025 del veinticuatro (24) de junio de 2025, **"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7868576 DE 2025 APOYO PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES, AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025)".** Fue publicado hoy cuatro (04) de julio de 2025, a partir de las 2:00 p.m. en cartelera oficial de la Alcaldía Municipal y/o a través de lectura y difusión ampliada del mismo para el conocimiento general de toda la comunidad.

Villanueva-Santander, cuatro (04) de julio de dos mil veinticinco (2025).

JUANA YISSENIA PEREZ CHACÓN
Secretaria General y de Gobierno.

Hacienda

CONCEJO MUNICIPAL DE
VILLANUEVA SANTANDER

VENTANILLA UNICA
VILLANUEVA
5 folios
02 SEP 2025
Pilar Gómez
RECIBIDO
10:24 a.m.

ACUERDO MUNICIPAL 100-10-10-014-2025

(Agosto 26 de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE ADICION Y PRORROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7868576 APOYO PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES, AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025), COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, SANTANDER

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 313 NUMERAL 5 Y EL ARTICULO 345 DE LA CONSTITUCION POLITICA, EL ARTICULO 32 DE LA LEY 136 DE 1994, EL DECRETO 111 DE 1996 Y LA LEY 1551 DE 2012.

CONISDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 100-10-10-020-2024 del veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), el Honorable Concejo Municipal fijó Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de VILLANUEVA – Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mi veinticinco (2025).

2. Que mediante Decreto No. 084 del veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se liquidó el presupuesto anual de rentas, recursos de capital, presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025) comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre: del municipio de Villanueva – Santander.

3. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 100-10-10-015-1022, el Honorable Concejo Municipal actualizó el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Villanueva – Santander.

4. Que la Ley 1551 de 2012 establece en su Articulo 29 Núm.1. Literal a) El Alcalde en relación con el Concejo Municipal "*1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio*".

5. Que el presente Proyecto de Acuerdo se presenta con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los articulos 80 y 81 del Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

6. Que de conformidad con el convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7868576 de 2025 en su consideración No. 1: El Departamento de Santander tiene como uno de sus objetivos estratégicos, promover el acceso a servicios públicos y sociales con calidad, equidad y participación, que hagan del territorio un lugar atractivo para el desarrollo sostenible, con la meta de disminuir la deserción escolar y así garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los niños pertenecientes a los estratos más pobres que viven en el sector urbano y

rural de los municipios no certificados, aplicando en este caso para los municipios no certificados de Santander.

7. Que de conformidad con el convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7868576 de 2025 en su consideración No. 2: El Departamento de Santander estructuró los estudios previos para convertir el "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

8. Que el convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7868576 de 2025, tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Para el desarrollo del presente convenio, EL MUNICIPIO deberá ceñirse estrictamente al proyecto viabilizado, el alcance del objeto y las especificaciones técnicas de este convenio.

9. Que el convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7868576 de 2025, dentro del alcance del objeto establece: Para la ejecución del objeto del convenio, el Municipio deberá destinar el recurso aportado por el Departamento de Santander en la prestación del servicio de transporte escolar y disponiendo todos los medios para la garantía de la estrategia; la cual deberá prestar dentro del calendario académico para las instituciones Educativas del municipio de Villanueva del Departamento de Santander, para lo restante del calendario escolar 2025.

10. Que mediante Minuta Adicional Modificatorio No. 1 (adición y prórroga) al convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.7868576 del 12 de mayo de 2025, las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula TERCERA "VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO" ADICIONANDO al VALOR del convenio la suman de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($5.771.347.88)**, equivalente a 4.05 SMLMV.

11. Que de conformidad con la Minuta Adicional Modificatorio No. 1 (adición y prórroga), PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total del convenio con la adición asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($17.536.000.00) MCTE.**

12. Que se hace necesario adicionar estos recursos al presupuesto anual de rentas y recursos de Capital y de gastos de inversión del Municipio de Villanueva - Santander para la vigencia fiscal 2025, por valor total de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($5.771.347.88) MCTE.**

13. Que de conformidad con lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: ADICIÓNESE al Presupuesto de rentas y recursos de capital del Municipio de **VILLANUEVA**, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) en la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($5.771.347.88) MCTE.,** como se evidencia a continuacion:

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
ADMC		TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		5,771,347.88
ADMC	1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL		5,771,347.88
ADMC	1.1	INGRESOS CORRIENTES		5,771,347.88
ADMC	1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		5,771,347.88
ADMC	1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5,771,347.88
ADMC	1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		5,771,347.88
ADMC	1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno		5,771,347.88
ADMC	1.1.02.06.006.06.01	Departamento de Santander		5,771,347.88
ADMC	1.1.02.06.006.06.01.06	Convenio apoyo Transporte Escolar No.CO1.PCCNTR.7868576	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	5,771,347.88

ARTICULO SEGUNDO: ADICIÓNESE al Presupuesto de gastos de inversion del Municipio de Villanueva - Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la suma **CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($5.771.347.88) MCTE.**, según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
ADMC		TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		5,771,347.88
ADMC	2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		5,771,347.88
ADMC	2.3	INVERSIÓN		5,771,347.88
ADMC	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		5,771,347.88
ADMC	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		5,771,347.88
ADMC	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		5,771,347.88
ADMC	2.3.2.02.02.006	SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		5,771,347.88
ADMC	2.3.2.02.02.006.22	EDUCACIÓN		5,771,347.88

ADMC	**2.3.2.02.02.006.22.2201**	**Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media**		**5,771,347.88**
ADMC	**2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029**	**Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar**		**5,771,347.88**
ADMC	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	Beneficiarios de transporte escolar	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	5,771,347.88

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la aprobación por parte del Concejo Municipal, su sanción y publicación por parte del ejecutivo y deroga las disposiciones que le san contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villanueva Santander a los veintiséis (26) dias del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025)

LILLYAM CHAPARRO BALLESTEROS
Presidente del Concejo Municipal

CRISTIAN JOSÉ CARREÑO GÓMEZ
Secretario del Concejo Municipal

LOS SUSCRITOS, SECRETARIO Y PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA SANTANDER

CERTIFICAMOS

Que el Acuerdo Municipal **No. 100-10-10-14-2025** de fecha del veintiséis (26) **de Agosto de 2025**, fue debatido en primer debate por la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública el día **20 de Agosto de 2025** y en segundo debate el **26 de Agosto de 2025** en Sesión Plenaria con presencia de todos sus miembros.

Los respectivos Debates se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

20 de Agosto de 2025: Primer debate por parte de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, tal como consta en el Acta de Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda Pùblica N° **100-12-4-15-012-2025**.

26 de Agosto de 2025: Segundo debate en sesión ordinaria, contándose con la presencia de todos los Honorables Concejales, como consta en el Acta Plenaria N° **100-10-15-75-2025**

Dado en Villanueva, Santander a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

LILLYAM CHAPARRO BALLESTEROS
Presidente del Concejo Municipal

CRISTIAN JOSÉ CARREÑO GÓMEZ
Secretario del Concejo Municipal

Villanueva-Santander, dos (02) de septiembre de 2025.

El presente Acuerdo Municipal No.100-10-10-014-2025 del veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025) **"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE ADICION Y PRORROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7868576 APOYO PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES, AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA -SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025), COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE".** Es recibido el día dos (02) de septiembre a las 10:24 a.m. por parte del secretario del Honorable Concejo Municipal de Villanueva-Santander y pasa al despacho del señor alcalde para su sanción y publicación.

JUANA YISSENIA PEREZ CHACON
Secretaria General y de Gobierno

SECRETARIA GENERAL - Villanueva Santander - DE GOBIERNO

SANCION ACUERDO MUNICIPAL No.100-10-10-014-2025 DE 2025

En Villanueva Santander, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2025, **POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE ADICION Y PRORROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7868576 APOYO PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES, AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA -SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025), COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE,** procede el señor Alcalde Municipal a Sancionar el Acuerdo No. 100-10-10-014-2025 del veintiséis (26) de agosto de 2025.

CUMPLASE

JOSE LUIS GOMEZ MANCILLA
Alcalde Municipal

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-SANTANDER

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal No.100-10-10-014-2025 del veinticuatro (24) de agosto de 2025, **"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE ADICION Y PRORROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7868576 APOYO PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES, AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA -SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025), COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE"** Fue publicado hoy tres (03) de septiembre de 2025, a partir de las 9:00 a.m. en cartelera oficial de la Alcaldía Municipal y/o a través de lectura y difusión ampliada del mismo para el conocimiento general de toda la comunidad.

Villanueva-Santander, tres (03) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

JUANA YISSENIA PÉREZ CHACÓN
Secretaria General y de Gobierno

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
Villanueva Santander

Alcaldía de
VILLANUEVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
NIT 890.206.250-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro 25-07280

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00 Código rápido: 250238
Fondo / Fte de Financiación	: LIDE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - SGP
2	: TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3	: INVERSIÓN
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACIÓN
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	: Beneficiarios de transporte escolar
Valor CDP	:$ 16,354,447.00

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00 Código rápido: 250239
Fondo / Fte de Financiación	: EDUC EDUCACIÓN CALIDAD - SGP
2	: TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3	: INVERSIÓN
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACIÓN
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	: Beneficiarios de transporte escolar
Valor CDP	:$ 10,000,000.00

Alcaldía de VILLANUEVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
NIT 890.206.250-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-07280

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2 3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00 Código rápido: 250640
Fondo / Fte de Financiación	: COFD COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL
2	: TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3	: INVERSIÓN
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACIÓN
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	: Beneficiarios de transporte escolar

Valor CDP :$ 11,764,652.12

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00 Código rápido: 250237
Fondo / Fte de Financiación	: LIIN LIBRE INVERSIÓN - SGP
2	: TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3	: INVERSIÓN
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACIÓN
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	: Beneficiarios de transporte escolar

Valor CDP :$ 16,354,447.00

Alcaldía de
VILLANUEVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
NIT 890.206.250-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-07280

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	Código rápido: 250659
Fondo / Fte de Financiación	: SFED SUPERAVIT FISCAL - EDUCACION SGP	
2	: TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	: INVERSIÓN	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.006	: SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO DE : TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACIÓN	
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	: Beneficiarios de transporte escolar	

Valor CDP :$ 31,160,106.00

Para :SEGUN RESOLUCION N° 248 (21 DE JULIO DE 2025); POR LA CUAL SE ORDENA ADICIONAR PRESUPUESTO AL SUBSIDIO DE TRNSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER, VIGENCIA 2025.

Por la suma de : OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS* PESOS CON DOCE CENTAVOS m/cte. ($85,633,652.12)**********

Dado en el día Julio 31 de 2025

Elaboró: EDDY

Jefe de la Unidad de Presupuesto

Alcaldía de VILLANUEVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
NIT 890.206.250-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-09057

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00 Código rápido: 250640
Fondo / Fte de Financiación	: COFD COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL
2	: TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3	: INVERSIÓN
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACIÓN
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	: Beneficiarios de transporte escolar

Valor CDP : $ 5.771.347.88

Para : SEGUN RESOLUCION N° 350 (17 DE SEPTIEMBRE DE 2025); POR LA CUAL SSE ORDENA ADICIONAR PRESUPUESTO AL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SAANTANDER, VIGENCIA 2025.

Por la suma de : CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS******* CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS m/cte. ($5,771,347.88)**********

Dado en el día Septiembre 18 de 2025

Elaboró: EDDY

Jefe de la Unidad de Presupuesto

Alcaldía de VILLANUEVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
NIT 890.206.250-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-07454

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-07280

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	Código rápido: 250238
Fondo / Fte de financiación	: LIDE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - SGP	
2	: TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	: INVERSIÓN	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.006	: SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO : DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIB	
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACIÓN	
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y : media	
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	: Beneficiarios de transporte escolar	

Valor Registro :$ 16,354,447.00

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	Código rápido: 250239
Fondo / Fte de financiación	: EDUC EDUCACIÓN CALIDAD - SGP	
2	: TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	: INVERSIÓN	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.006	: SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO : DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIB	
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACIÓN	
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y : media	
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	: Beneficiarios de transporte escolar	

Valor Registro :$ 10,000,000.00

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	Código rápido: 250640
Fondo / Fte de financiación	: COFD COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	

Alcaldía de VILLANUEVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
NIT 890.206.250-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-07454

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-07280

2	: TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3	: INVERSIÓN
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO : DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIB
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACIÓN
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y : media
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	: Beneficiarios de transporte escolar

Valor Registro :$ 11,764,652.12

Sección o unidad ejecutora : ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto : 2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00 Código rápido: 250237
Fondo / Fte de financiación : LIIN LIBRE INVERSIÓN - SGP

2	: TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3	: INVERSIÓN
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO : DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIB
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACIÓN
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y : media
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	: Beneficiarios de transporte escolar

Valor Registro :$ 16,354,447.00

Sección o unidad ejecutora : ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto : 2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00 Código rápido: 250659
Fondo / Fte de financiación : SFED SUPERAVIT FISCAL - EDUCACION SGP

Alcaldía de VILLANUEVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
NIT 890.206.250-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-07454

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-07280

2	: TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3	: INVERSIÓN
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO : DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIB
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACIÓN
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y : media
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	: Beneficiarios de transporte escolar

Valor Registro :$ 31,160,106.00

Para : CD 25-07280, SEGUN RESOLUCION N° 248 (21 DE JULIO DE 2025); POR LA CUAL SE ORDENA ADICIONAR PRESUPUESTO AL SUBSIDIO DE TRNSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER, VIGENCIA 2025.

CC: 00005581739 4 RIBERO CABALLERO JUANITO

Por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS********** CINCUENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS m/cte. ($85,633,652.12)**********

Dado en el día Julio 31 de 2025

Elaboró: EDDY

Jefe de la Unidad de Presupuesto

Alcaldía de VILLANUEVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
NIT 890.206.250-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-09061

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-09057

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00 Código rápido: 250640
Fondo / Fte de financiación	: COFD COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL
2	: TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
2.3	: INVERSIÓN
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.006	: SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA; SERVICIO : DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIB
2.3.2.02.02.006.22	: EDUCACIÓN
2.3.2.02.02.006.22.2201	: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y : media
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.00	: Beneficiarios de transporte escolar

Valor Registro :$ 5,771,347.88

Para : CD 25-09057, SEGUN RESOLUCION N° 350 (17 DE SEPTIEMBRE DE 2025); POR LA CUAL SSE ORDENA ADICIONAR PRESUPUESTO AL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SAANTANDER, VIGENCIA 2025.

CC: 00005581739 4 RIBERO CABALLERO JUANITO

Por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y******* SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS m/cte. ($5,771,347.88)**********

Dado en el día Septiembre 18 de 2025

Elaboró: EDDY

Jefe de la Unidad de Presupuesto

RESOLUCIÓN N° 054
(24 DE FEBRERO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO EN EL AÑO 2025 PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PINILLA RUEDA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – SANTANDER"

EL ALCALDE DE VILLANUEVA - SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 67 y 315 de la Constitución Política, artículo 91 literal d) numeral 5 de la Ley 136 de 1994, Acuerdo Municipal No. 024 del 22 de diciembre de 2024, Decreto Municipal Nº 005 del 07 de febrero de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en los artículos 2 y 13 señala los fines esenciales del Estado y consagra derechos fundamentales relacionados con la asistencia que debe brindarse para que grupos de personas puedan acceder en igualdad de condiciones a la prestación de servicios que corresponde prestar o regular al Estado. Del último inciso del artículo 13 se desprende que el constituyente, al establecer protecciones especiales para ciertos grupos poblacionales, autorizó a las autoridades a fijar lo que la jurisprudencia constitucional ha denominado *"acciones afirmativas"* a favor de ciertas personas sin que exista la obligación de extender los beneficios a otros grupos poblacionales ni violación alguna al derecho fundamental a la igualdad.

Que el artículo 67 de la Constitución Política señala que la "educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura".

Que la Corte Constitucional en Sentencia T-434 de 2002 señaló que el principio de solidaridad implica un deber de colaboración que refleja la concepción social del Estado y la materialización del interés del conglomerado; y que puede manifestarse de tres formas: (i) como una pauta de comportamiento conforme a la cual deben obrar los individuos en ciertas situaciones, (ii) un criterio de interpretación en el análisis de acciones u omisiones de los particulares que vulneren o amenacen vulnerar derechos fundamentales y (iii) un límite a los derechos propios

Que, en vista de lo anterior, es legítimo y válido que las administraciones establezcan medidas diferenciales a favor de sujetos de especial protección que necesitan mayores garantías para el acceso a su derecho, implicando que la ciudadanía y las autoridades deben en sus actuaciones tener como eje transversal el principio de solidaridad a manera de pauta comportamental, criterio de interpretación de las decisiones y límite a los derechos propios.

Que el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 105 de 1993 autoriza a las entidades territoriales para *"establecer subsidios a favor de estudiantes, personas discapacitadas físicamente, de la tercera edad y atendidas por servicios de transporte indispensables, con tarifas fuera de su alcance económico".*

Que esta potestad también fue considerada por la Corte Constitucional en Sentencia C-324 de 2009, según la cual, *"las subvenciones o los auxilios que otorga el Estado pueden: i. Albergar una finalidad estrictamente altruista y benéfica; ii. Derivarse de la facultad de intervención del Estado en la*

Powered by CamScanner

economía y, en consecuencia, orientarse al estímulo de una determinada actividad económica; o, iii. Derivarse de un precepto constitucional que lo autorice expresamente, en orden a garantizar los derechos fundamentales vía acceso a bienes y servicios por parte de quienes tienen mayores necesidades y menores ingresos, con lo cual se garantiza una contraprestación o beneficio social".

Que mediante Acuerdo Nº 024 de fecha 22 de diciembre de 2024 del Honorable Concejo Municipal, se creó el subsidio de transporte escolar para la vigencia 2025, a favor de los estudiantes que residen en las veredas del municipio y estén matriculados en la institución educativa oficial Eliseo Pinilla Rueda ubicada en el caso urbano del Municipio de Villanueva-Santander, como un mecanismo para lograr la efectividad del derecho a la educación de las personas de bajos recursos, condicionado a la asistencia a clase y a la reglamentación que expida el alcalde municipa
Que mediante Decreto No. 005 del 07 de marzo de 2025 se reglamentan las condiciones generales de subsidio de transporte escolar del municipio de Villanueva, Santander.

Que el día 10 de febrero de 2025, se llevó a cabo reunión con los padres de familia de los estudiantes potenciales beneficiarios del subsidio de transporte, donde la administración municipal socializó el Acuerdo Municipal 024 del 22 de diciembre de 2024 y su Decreto Reglamentario, ante lo cual, los padres de familia se pronunciaron respecto a la conveniencia de la aplicación del subsidio, por tal motivo, mediante votación designaron al señor JUANITO RIVERO CABALLERO, identificado con cédula de ciudadanía 5.581.739 como representante de los padres de familia para todos los efectos legales del proceso de contratación, vigilancia y control del servicio de transporte a contratar.

Que el Decreto Nº 005 de 2025, define el subsidio de transporte escolar, como "una transferencia monetaria para cubrir costos de transporte de ida y regreso al colegio, condicionada al cumplimiento del compromiso de asistencia a clase durante el calendario académico, dirigido a estudiantes a quienes la institución educativa oficial Eliseo Pinilla Rueda asigne cupo escolar y residan en el sector rural, a más de dos (2) kilómetros de distancia del respectivo colegio".

Que en el artículo 9 ibidem señala que la Secretaría de Planeación y Obras Públicas llevará a cabo el siguiente procedimiento para la asignación del subsidio:

a.- Señala el número de subsidios que se otorgarán durante el calendario escolar.
b.- Elabora la lista de los estudiantes que recibirán el subsidio de transporte.
c.- Las solicitudes nuevas deben ser realizadas por los estudiantes o acudientes mediante inscripción en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio.

Que conforme al artículo 5 del Decreto Nº 005 de 2025, se realizó convocatoria a la comunidad educativa para que solicitarán y se inscribieran como beneficiarios del subsidio.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, se deberá establecer mediante acto administrativo a los beneficiarios del subsidio de transporte escolar durante el calendario académico.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ASIGNAR el subsidio de transporte escolar durante el calendario académico del año 2025 a los siguientes estudiantes de la institución educativa pública ELISEO PINILLA RUEDA del municipio de Villanueva -Santander:

Powered by CamScanner

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE IDENTIDAD	N° DE DOCUMENTO	COLEGIO	SEDE
1	Lina Gabriela Prada Sarmiento	T.I	1.100.962.096	Eliseo Pinilla Rueda	A
2	Dayana Sofia Carreño Bohorquez	T.I	1.101.075.957	Eliseo Pinilla Rueda	A
3	Nicoll Fernanda Gomez Ballesteros	T.I	1.097.200.619	Eliseo Pinilla Rueda	A
4	Leonela Rivera Barragan	T.I	1.101.623.865	Eliseo Pinilla Rueda	A
5	Juan Pablo Rivera Barragan	T.I	1.186.963.037	Eliseo Pinilla Rueda	A
6	Lida Saray Ballesteros Barragan	T.I	1.101.076.102	Eliseo Pinilla Rueda	A
7	Andrea Stefanny Arias Barragan	T.I	1.101.075.874	Eliseo Pinilla Rueda	A
8	Monica Alejandra Gomez Barragan	T.I	1.186.713.630	Eliseo Pinilla Rueda	A
9	Jesus David Arias Celis	T.I	1.101.076.215	Eliseo Pinilla Rueda	A
10	Esneyder Fuentes Espindola	T.I	1.101.075.341	Eliseo Pinilla Rueda	A
11	Jorge Eliecer Prada Delgado	T.I	1.101.075.676	Eliseo Pinilla Rueda	A
12	Didier Santiago Gomez Rivero	C.C	1.101.074.692	Eliseo Pinilla Rueda	A
13	Yonny Esteban Ortiz Rivera	T.I	1.095.701.324	Eliseo Pinilla Rueda	A
14	Pedro Manuel Prada Gomez	T.I	1.101.076.068	Eliseo Pinilla Rueda	A
15	Luis Miguel Prada Gomez	T.I	1.101.075.002	Eliseo Pinilla Rueda	A
16	Juan Jose Prada Gomez	T.I	1.101.075.618	Eliseo Pinilla Rueda	A
17	Cristhiam Felipe Chaparro Rivera	T.I	1.100.959.737	Eliseo Pinilla Rueda	A
18	Jhonier Camilo Garces Rivero	T.I	1.101.623.868	Eliseo Pinilla Rueda	A
19	Oscar Andrey Sanchez Chaparro	T.I	1.101.075.353	Eliseo Pinilla Rueda	A
20	Leidy Katherine Chaparro Rivera	T.I	1.100.960.437	Eliseo Pinilla Rueda	A

Powered by CamScanner

21	Maria Fernanda Carreño Saumeth	T.I	1.101.075.693	Eliseo Pinilla Rueda	A
22	Valeria Michel Carreño Saumeth	T.I	1.047.050.284	Eliseo Pinilla Rueda	A
23	Andrea Catalina Perez Pineda	T.I	1.101.074.974	Eliseo Pinilla Rueda	A
24	Daniela Alexandra Salazar Becerra	T.I	1.097.103.657	Eliseo Pinilla Rueda	A
25	Isabela Carreño Mendez	T.I	1.101.075.216	Eliseo Pinilla Rueda	A
26	Luis Alejandro Alvarez Velasquez	T.I	1.186.713.486	Eliseo Pinilla Rueda	A
27	oscar Fernando Pico Chaparro	T.I	1.186.713.847	Eliseo Pinilla Rueda	A
28	Leidy Marcela Barragan Gomez	T.I	1.101.075.101	Eliseo Pinilla Rueda	A
29	Luis Daniel Carreño Porras	T.I	1.101.075.863	Eliseo Pinilla Rueda	A
30	Karen Michell Sarmiento Sarmiento	T.I	1.100.958.713	Eliseo Pinilla Rueda	A
31	Paula Andrea Sarmiento Orozco	T.I	1.043.685.974	Eliseo Pinilla Rueda	A
32	Yeison David Salinas Quintanilla	T.I	1.027.402.270	Eliseo Pinilla Rueda	A
33	Luis Felipe Castro Velasquez	T.I	1.046.719.787	Eliseo Pinilla Rueda	A
34	Karol Lucia Osorio Ferreira	T.I	1.101.261.124	Eliseo Pinilla Rueda	A
35	Luis Carlos Osorio Ferreira	T.I	1.101.690.487	Eliseo Pinilla Rueda	A
36	Jonatan Ferney Gomez Sarmiento	T.I	1.100.963.162	Eliseo Pinilla Rueda	A
37	Luis Angel Sarmiento Ayala	T.I	1.100.960.450	Eliseo Pinilla Rueda	A
38	Luis Sebastian Ballesteros Jimenez	T.I	1.101.075.906	Eliseo Pinilla Rueda	A
39	Danna Valentina Ballesteros Silva	T.I	1.186.713.118	Eliseo Pinilla Rueda	A
40	Edinson Darvy Farith Ribero Apricio	T.I	1.101.076.100	Eliseo Pinilla Rueda	A
41	Melanie Tatiana Barragan Vera	T.I	1.096.810.726	Eliseo Pinilla Rueda	A
42	Omar Smith Barragan Vera	T.I	1.096.806.516	Eliseo Pinilla Rueda	A

Powered by CamScanner

43	Jose Rosendo Corzo Delgado	T.I	1.222.303.347	Eliseo Pinilla Rueda	A
44	Muren Zulay Barragan Rondon	T.I	1.101.075.742	Eliseo Pinilla Rueda	A
45	Yadir Sebastian Aparicio Patiño	T.I	1.101.076.065	Eliseo Pinilla Rueda	A
46	Diego Alexander Peñaloza Afanador	T.I	1.100.963.724	Eliseo Pinilla Rueda	A
47	Brayan Esneider Pineda Delgado	T.I	1.101.076.182	Eliseo Pinilla Rueda	A
48	Carlos Raul Ortiz Ortiz	T.I	1.100.962.152	Eliseo Pinilla Rueda	A
49	Jose Luis Delgado Ballesteros	T.I	1.100.961.260	Eliseo Pinilla Rueda	A
50	Mariana Yurley Delgado Suarez	T.I	1.101.075.837	Eliseo Pinilla Rueda	A
51	Valentina Bautista Arango	T.I	1.084.606.908	Eliseo Pinilla Rueda	A
52	Maria Camila Becerra Rincon	T.I	1.101.075.132	Eliseo Pinilla Rueda	A
53	Juan Diego Becerra Rincon	T.I	1.186.713.548	Eliseo Pinilla Rueda	A
54	Karen Ximena Ortiz Ortiz	T.I	1.100.961.467	Eliseo Pinilla Rueda	A
55	Ivan Andres Ortiz Ortiz	T.I	1.186.713.604	Eliseo Pinilla Rueda	A
56	Ana Sofia Ortiz Rivera	T.I	1.101.075.724	Eliseo Pinilla Rueda	A
57	Sergio Andres Arias Bayona	T.I	1.043.687.719	Eliseo Pinilla Rueda	A
58	Daniel Santiago Figueroa Ruiz	T.I	1.186.713.816	Eliseo Pinilla Rueda	A
59	Leidy Vanesa Ramirez Ramirez	T.I	1.096.951.806	Eliseo Pinilla Rueda	A
60	Silvia Juliana Montero Velandia	T.I	1.100.222.661	Eliseo Pinilla Rueda	A
61	Alex Yesid Calderon Velandia	T.I	1.100.222.068	Eliseo Pinilla Rueda	A
62	Matias Restrepo Galeano	T.I	1.039.760.381	Eliseo Pinilla Rueda	A
63	karol Lizeth Mejia Romero	T.I	1.100.968.182	Eliseo Pinilla Rueda	A
64	Yeferson Gutierrez Duran	T.I	1.186.213.104	Eliseo Pinilla Rueda	A
65	Yeraldine Alejandra Moreno Aldana	T.I	1.099.745.780	Eliseo Pinilla Rueda	A

Powered by CamScanner

66	Maria Isabel Lopez Carreño	T.I	1.097.912.332	Eliseo Pinilla Rueda	A
67	Ronald Sebastian Peña Duran	T.I	1.094.347.645	Eliseo Pinilla Rueda	A
68	Henry Andres Rodriguez Carreño	T.I	1.094.060.474	Eliseo Pinilla Rueda	A
69	Chalay Michell Jimenez Orozco	T.I	1.097.199.054	Eliseo Pinilla Rueda	A
70	Diana Lucia Rincon Silva	T.I	1.100.957.694	Eliseo Pinilla Rueda	A
71	Danna Sofia Rodriguez Badillo	T.I	1.100.961.811	Eliseo Pinilla Rueda	A
72	Jorge Enrique Rodriguez Badillo	T.I	1.101.074.857	Eliseo Pinilla Rueda	A
73	Nancy Carolina Rincon Gomez	T.I	1.101.075.157	Eliseo Pinilla Rueda	A
74	Ivan Esneider Lizarazo Romero	T.I	1.186.713.980	Eliseo Pinilla Rueda	A
75	Oscar Fernando Ortiz Ortiz	T.I	1.100.965.264	Eliseo Pinilla Rueda	A
76	Yurley Tatiana Sarmiento Sarmiento	T.I	1.101.261.371	Eliseo Pinilla Rueda	A
77	Danna Karina Barrios Chaparro	T.I	1.101.076.060	Eliseo Pinilla Rueda	A
78	Andrea Carolina Rivera Oliveros	T.I	1.043.448.715	Eliseo Pinilla Rueda	A
79	Cristian Daniel Vargas Carreño	T.I	1.029.402.226	Eliseo Pinilla Rueda	A
80	Axxel Jhassell Lopez Florez	T.I	1.126.906.758	Eliseo Pinilla Rueda	A
81	Jorge Ivan Figueroa Tovar	T.I	1.101.075.807	Eliseo Pinilla Rueda	A
82	Karen Sofia Rivera Aparicio	T.I	1.101.076.269	Eliseo Pinilla Rueda	A
83	Juan Pablo Romero Delgado	T.I	1.101.075.477	Eliseo Pinilla Rueda	A
84	Yenifer Tatiana Marin Rueda	T.I	1.101.075.850	Eliseo Pinilla Rueda	A
85	Samanta Resarte Rueda	T.I	1.101.076.187	Eliseo Pinilla Rueda	A
86	Claribet Nohelia Aparicio Delgado	T.I	1.101.075.828	Eliseo Pinilla Rueda	A
87	Nicolas Gomez Daza	T.I	1.101.075.922	Eliseo Pinilla Rueda	A

Powered by CamScanner

88	Ronaldo Sarmiento Olarte	T.I	1.101.075.053	Eliseo Pinilla Rueda	A
89	Martin Yohel Daza Alvarez	T.I	1.097.917.779	Eliseo Pinilla Rueda	A
90	Melani Sofia Huertas Silva	T.I	1.084.606.762	Eliseo Pinilla Rueda	A
91	Dana Marcela carreño Bohorquez	T.I	1.186.213.052	Eliseo Pinilla Rueda	A
92	Sergio Andres Rivera Sarmiento	T.I	1.101.075.517	Eliseo Pinilla Rueda	A
93	Maria Fernanda Perez Pineda	T.I	1.100.964.416	Eliseo Pinilla Rueda	A
94	Sandra Johana Perez Pineda	T.I	1.101.074.973	Eliseo Pinilla Rueda	A
95	Diana Alejandra Quintero Orozco	T.I	1.097.191.934	Eliseo Pinilla Rueda	A
96	Erika Sarmiento Muñoz	T.I	1.100.960.366	Eliseo Pinilla Rueda	A
97	Karen Yuliana Sanchez Martinez	T.I	1.101.075.331	Eliseo Pinilla Rueda	A
98	Yohanes Andres Becerra Sarmiento	T.I	1.186.963.065	Eliseo Pinilla Rueda	A
99	Duvan Fernando Daza Diaz	T.I	1.101.075.959	Eliseo Pinilla Rueda	A
100	Edwin Camilo Naranjo Afanador	T.I	1.186.713.448	Eliseo Pinilla Rueda	A
101	Lizeth Andrea Rueda Vargas	T.I	1.099.367.655	Eliseo Pinilla Rueda	A
102	Neider Andres Rueda Vargas	C.C	1.099.364.838	Eliseo Pinilla Rueda	A
103	Marco Jesus Montero Ochoa	P.P	7.733.589	Eliseo Pinilla Rueda	A
104	Dana Mishell Rodriguez Barragan	T.I	1.043.180.498	Eliseo Pinilla Rueda	A
105	Julian Roberto Rivera Nova	T.I	1.101.075.034	Eliseo Pinilla Rueda	A
106	Liceth Tatiana Chaparro Roa	T.I	1.043.453.087	Eliseo Pinilla Rueda	A
107	Maria Camila Delgado Becerra	T.I	1.100.959.480	Eliseo Pinilla Rueda	A
108	Blanca Liseth Vargas Carreño	T.I	1.101.623.934	Eliseo Pinilla Rueda	A
109	Luisa Nicole Rivera Garces	T.I	1.101.076.168	Eliseo Pinilla Rueda	A

Powered by CamScanner

110	Jeimy Yulieth Rivera Garces	T.I	1.100.960.484	Eliseo Pinilla Rueda	A
111	Mabel Selene Pineda Macias	T.I	1.101.076.048	Eliseo Pinilla Rueda	A
112	Neyire Alexandra Sarmiento Sarmiento	T.I	1.101.074.616	Eliseo Pinilla Rueda	A
113	Johan Sebastian Corzo Sanchez	T.I	1.044.630.991	Eliseo Pinilla Rueda	A
114	Isabella Bayona Herrera	T.I	1.100.968.305	Eliseo Pinilla Rueda	A
115	Sindy Paola Romero Romero	T.I	1.101.075.135	Eliseo Pinilla Rueda	A
116	Oscar Javier Duran Forero	T.I	1.186.713.413	Eliseo Pinilla Rueda	A
117	Valeria Daza Caballero	T.I	1.102.635.879	Eliseo Pinilla Rueda	A
118	Sindy Marcela Daza Caballero	T.I	1.101.075.848	Eliseo Pinilla Rueda	A
119	Angel Mateo Ortiz Sarmiento	T.I	1.100.959.573	Eliseo Pinilla Rueda	A
120	Saily Michel Ortiz Sarmiento	T.I	1.101.076.064	Eliseo Pinilla Rueda	A
121	María Angelica Romero Romero	T.I	1.101.075.490	Eliseo Pinilla Rueda	A
122	Josue Correa Montero	P.P.T	5.934.139	Eliseo Pinilla Rueda	A
123	Yulied Fernanda Rios Jimenez	T.I	1.097.110.828	Eliseo Pinilla Rueda	A
124	Jhoan Alejandro Ruiz Herrera	T.I	1.101.076.152	Eliseo Pinilla Rueda	A
125	Sthefani Daniela Monsalve Fonseca	T.I	1.097.913.152	Eliseo Pinilla Rueda	A
126	Sandra Natali Monsalve Fonseca	T.I	1.097.110.984	Eliseo Pinilla Rueda	A
127	Juan Pablo Sarmiento Sánchez	T.I	1.102.489.153	Eliseo Pinilla Rueda	A
128	Leydy Sofia Maldonado Ariza	T.I	1.095.830.193	Eliseo Pinilla Rueda	A

PARÁGRAFO PRIMERO. La asignación del subsidio se basa en la siguiente tabla donde se promedian los valores de cada recorrido, atendiendo la distancia y la estructura de la vía:

Powered by CamScanner

ITA	DESCRIPCIÓN DE LA RUTA (VEREDAS QUE AGRUPA)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO PROMEDIO DE ESTUDIANTES A TRANSPORTAR	SUBSIDIO DIA	VALOR DIARIO
1	AGUA FRÍA	COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA SEDE A	26	18.100	$ 470.600
2	CAUCHO	COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA SEDE A	7	18.100	$ 126.700
3	TRIGO	COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA SEDE A	5	18.100	$ 90.500
4	CHORO ALTO - CARRIZAL 1	COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA SEDE A	14	18.100	$ 253.400
5	CHORO ALTO - CARRIZAL 2	COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA SEDE A	10	18.100	$ 181.000
6	CHORO BAJO - EL LLANO - HIGUERAS BAJO	COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA SEDE A	22	18.100	$ 398.200
7	LAJITA ESPINAL	COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA SEDE A	23	18.100	$ 416.300
8	MACAREGUA HATO - MACAREGUA RINCÓN	COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA SEDE A	15	18.100	$ 271.500
9	ALTO DE MARTHA LIMONCITO - MARTHA LAGUNA	COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA SEDE A	14	18.100	$ 153.400
	TOTAL		**136**	**$ 144.900**	**$ 2.461.600**

PARÁGRAFO SEGUNDO. El gasto que genera la asignación de subsidios mediante el presente acto administrativo se realiza con cargo al presupuesto general de gastos del municipio de Villanueva - Santander, vigencia 2025, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 25-02046 de fecha 24 de febrero de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro del municipio.

PARÁGRAFO TERCERO. Si con fecha posterior a este acto se inscriben nuevos estudiantes que cumplan los requisitos para ser beneficiarios del subsidio de transporte, serán incluidos en una nueva Resolución. Si el número total de niños beneficiarios no supera los 136 reportados por el SIMAT, no se alterarán los valores de las rutas aquí establecidas;

Powered by CamScanner

si sobrepasa ese número, se reestructurará el valor de las rutas, previa concertación con los representantes de los padres de familia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo dispuesto en la presente resolución se regirá por lo ordenado en el Acuerdo 024 del 22 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal y el Decreto Nº 005 del 07 de febrero de 2025 expedido por el alcalde municipal.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al representante de los padres de familia elegido en Asamblea y **COMUNICAR** y remitir copia a la secretaría de Hacienda y del Tesoro del Municipio para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villanueva, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ LUIS GÓMEZ MANCILLA
Alcalde Municipal

Proyectó: Jhelyn Báez Vásquez/Secretaria de Planeación y OP
Revisó: Jorge Álvarez/Asesor Jurídico
Aprobó: Alcalde municipal

Powered by CamScanner

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: BLANCA LISETH VARGAS CARREÑO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101 623.934

VEREDA: AGUA FRIA

CELULAR: 3115503327

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 10

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: GLADIS CARREÑO CARREÑO

IDENTIFICACIÓN: 37 531 080

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Gladis Carreño C

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: MARIA CAMILA DELGADO BECERRA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.100.959.480

VEREDA: AGUA FRIA

CELULAR: 3115596065

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 10

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: NATALY BECERRA BALLESTEROS

IDENTIFICACIÓN: 1.101.074.813

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nataly Becerra Ballesteros

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: María Angélica Romero Romero

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.490

VEREDA: Agua Fría

CELULAR: 3232494011

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A. **GRADO:** Décimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Nibia Janneth Romero Ballesteros

IDENTIFICACIÓN: 37.531.156

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nibia Janneth Roma
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb. 2024

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Sindy Paola Romero Romero

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.135

VEREDA: Agua Fria

CELULAR: 3233494011

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** Once

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Nibia Janneth Romero Ballesteros

IDENTIFICACIÓN: 37.531.156

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nibia Janneth Romero

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb. 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**	**CÓDIGO**	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

FINCA
LA SEMILLA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Sandra Natali Monsalve Fonseca

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.097. no. 984

VEREDA: Aguafria

CELULAR: 3219327187

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Sandra Yaneth Fonseca Julio

IDENTIFICACIÓN: 37. 747. 303

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

x 1371578888/9.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

153

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Finca la Semilla

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Stheffany Daniela Monsalve Fonseca

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.097.913.152

VEREDA: Aguafina

CELULAR: 321 932 7787

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Decimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Sandra yaneth Fonseca Julio

IDENTIFICACIÓN: 37. 747. 303

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero. como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

1371578813

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Kevin Michell Sarm

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.100.958.913

VEREDA: La Iguita

CELULAR: 3183113786

COLEGIO:

SEDE: A **GRADO:** 10-1

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Jarman Sarmiento Alarcón

IDENTIFICACIÓN: 13638186

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

x Jarman Sarmiento B

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

942

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: SANDRA JOHANA PEREZ PINEDA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T. I 1.101.074.973

VEREDA: AGUA FRIA

CELULAR: 3226495321.

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 11

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: YENNY SUSANA PINEDA ROMERO

IDENTIFICACIÓN: 1.101.074.530

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero. como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Yenny Pineda

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

147

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Paula Andrea Sarmiento Orozco

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.043.635.974

VEREDA: La Loyola

CELULAR: 3126596698

COLEGIO:

SEDE: A **GRADO:** 9-01

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Humberto Sarmiento Alarcon

IDENTIFICACIÓN: 72.049.963

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Humberto Sarmiento A

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/2/25

13

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Yeison David Sabina Quintanilla

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.027.402.270

VEREDA: La Vajita

CELULAR: 3209646687

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 10-2

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Gladys Quintanilla Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: 37531346

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero. como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Gladys Quintanilla

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/07/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

130

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Erika Sarmiento Muñoz

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I. 1.100.960.366

VEREDA: Layita

CELULAR: 3203390612

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Decimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Blanca Rosa Muñoz Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: 37.530.927

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Leonela Sarmiento

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

125

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Juan Pablo Sarmiento Sánchez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.102.489.153

VEREDA: Lajita

CELULAR: 302 563 5166

COLEGIO:

SEDE: A **GRADO:** Decimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Maria Helena Sanchez León

IDENTIFICACIÓN: 37.530.824

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Adriana Carolina Sarmiento S.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Karen Yuliana Sanchez Martinez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101075331

VEREDA: Agua Fria

CELULAR: 3144014683

COLEGIO: Eliseo Anilla

SEDE: A **GRADO:** 7 1 2

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Bertha Martinez Cuervo

IDENTIFICACIÓN: 37530744

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Danito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Bertha Martinez C

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 12-02-2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	i2/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: EDWIN CAMILO NARANJO AFANADOR

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.186.713.448

VEREDA: LA CAJITA

CELULAR: 316 321 7219.

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A. **GRADO:** 6.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: NUBIA AFANADOR SARMIENTO.

IDENTIFICACIÓN: 37.531 052.

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nubia Afanador

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: NEIDER ANDRES RUEDA VARGAS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CC 1.099.364 838

VEREDA: AGUA FRIA

CELULAR: 317 55 24 269

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 11

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: LINA MARIA VARGAS GUALDRON

IDENTIFICACIÓN: 1.099.364.291

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Lina Maria Vargas

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Ronaldo Sarmiento Olaite

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.053

VEREDA: AGUA FRIA

CELULAR: 3143272618

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** once

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: LUZ Herminda Olaite Sánchez

IDENTIFICACIÓN: 37.530.563

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Luz Herminda Olaite S.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb. 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Dana Marcela Carreño Bohórquez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.186.213.052

VEREDA: La Lajita

CELULAR: 3162913414 - 3181202563

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** Octavo. 3

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Lizandro Carreño Vargas

IDENTIFICACIÓN: 5.581.700

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Lizandro Carreño.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb. 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

95

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Sergio Andres Rivera Sarmiento

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T. 101.075.517

VEREDA: Aguafria

CELULAR: 3104777271

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A. **GRADO:** Decimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Maria Victoria Sarmiento Vesga

IDENTIFICACIÓN: T. 101.075243

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Danilo Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Maria Victoria Sarmiento V.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Sally Michel Ortiz Sarmiento

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T. 1071076064

VEREDA: Lajita

CELULAR:

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Rubiela Sarmiento Olivero S

IDENTIFICACIÓN: 37.530.918

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

85

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Angel Mateo Ortiz Sarmiento

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.100.959.573

VEREDA: Lajita

CELULAR: 3124957784

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** noveno

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Rubiela Sarmiento Olivera

IDENTIFICACIÓN: 37.530.918

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: MARIA FERNANDA PEREZ PINEDA.

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.100.964.416

VEREDA: AGUA FRIA

CELULAR: 322 649 5321

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 8

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: YENNY SUSANA PINEDA ROMERO

IDENTIFICACIÓN: 1.101.074.530

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Yenny Pineda

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: YONNY ESTEBAN ORTIZ RIVERA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD- 1.095.701.324

VEREDA: LA LAJITA GRANDE

CELULAR: 3132638757

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 7°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: DAVID ORTIZ GUALDRON

IDENTIFICACIÓN: 13.638.144. EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

David Ortiz G

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 de Febrero 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: CRISTHIAM FELIPE CHAPARRO RIVERA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA DE IDENTIDAD. 1.100.959.737

VEREDA: AGUA FRÍA

CELULAR: 3112221037

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEA

SEDE: A **GRADO:** 10. UNO

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: AMALIA RIVERA SANCHEZ

IDENTIFICACIÓN: 1.101.074.197.

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Jumito Rivera Cabrera como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Amalia Rivera Sanchez.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 - 02 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

63

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: OSCAR ANDREY SANCHEZ CHAPARRO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: Tarjeta IDENTIDAD 1.101.075.353

VEREDA: AGUA FRÍA

CELULAR: 3214153308

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 10 - DOS

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: OSCAR SANCHEZ OLARTE

IDENTIFICACIÓN: 13 837 537 - EXPEDIDE EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 - 2 - 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

59

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Leidy Katherine Chaparro Rivera

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.100.960.437

VEREDA: AGUA FRÍA

CELULAR: 3144156190

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 10-

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: ANA DE DIOS RIVERA SANCHEZ

IDENTIFICACIÓN: 1.101.074.725 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Ana de Dios Rivera Sanchez

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 - 02 - 2025

54

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Maria fernanda Carreño Sarmiento

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.100715.395

VEREDA: La lajita

CELULAR: 322.3289666

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 8

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Orlando Carreño Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: 13.638.220

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Danilo Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Orlando Carreño S.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

49

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Andrea Catalina Perez Pineda

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I. 1101.074.974

VEREDA: Aguadita

CELULAR: 3226495321

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 11

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Jenny Susana Pineda Romero

IDENTIFICACIÓN: 1101 074 530

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Jenny Pineda

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Valeria Michel Carreño Sarmiento

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.047.050.284

VEREDA: La Lajita

CELULAR: 322.8289666

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 8

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Orlando Carreño Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: 13.638.220

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Junior Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

x Orlando Carreño S.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Daniela Alexandra Sabaza Becerra

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.097.103.657

VEREDA: Agua fria

CELULAR: 3232052767

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 11

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Yaqueline becerra bolletes

IDENTIFICACIÓN: 37748854

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Yaqueline Becerra B

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Isabela Cuervo Mendez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.101.075.216

VEREDA: La Lajita pequeña

CELULAR: 3102335432

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 11-02

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Martha Isabel Mendez Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: 37.896.827

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

29

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Leidy Marcela Barragan Gómez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.101

VEREDA: Layla

CELULAR: 3123628270

COLEGIO:

SEDE: A **GRADO:** 11

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Isabel Gomez Correño

IDENTIFICACIÓN: 27.993.351

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

x Isabel Gómez correño

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Yurley Tatiana Sarmiento Santiesteban

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: Tarjeta identidad: 1.101.267.371.

VEREDA: La Lanta.

CELULAR: 3174364507.

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda.

SEDE: A. **GRADO:** Once - 1.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Victor Manuel Sarmiento Ortiz

IDENTIFICACIÓN: 13.638.237

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero.
como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Victor Sarmiento
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

20

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: ANDREA CAROLINA RIVERA OLIVEROS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.043.448.715

VEREDA: AGUA FRIA

CELULAR: 3134086130

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 11

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: ADRIANA OLIVERO VARGAS

IDENTIFICACIÓN: 37.531.610

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a JUANITO RIVERA CABALLERO como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Adriana Olivero Vargas

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 FEB 2025

15

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: AXXEL JHASSELL LÓPEZ FLÓREZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.126.906.758

VEREDA: LA LAJITA

CELULAR: 3133808930

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A. **GRADO:** 8

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: LEIDY YESMIN FLÓREZ VEGA

IDENTIFICACIÓN: 63.559.088

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a JUANITO RIVERA CABALLERO como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Leidy Yesmin Flórez

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

bajo juramento manifiesto estar en transludo en tramite del Sisben

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-feb-25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Danna Karina Barrios Chaparo

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I. 1101076060

VEREDA: Pajarita

CELULAR: 3214483577

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Diana Milena Chaparo Costro

IDENTIFICACIÓN: 37.531.184

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Asi mismo, autorizo a Danilo Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Diana Milena Chaparro Costro

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 - feb - 25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Karen Sofia Rivera Aparicio.

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.076269.

VEREDA: Aguafria.

CELULAR: 3214250816.

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda.

SEDE: A **GRADO:** 6.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Katherine Aparicio Gomez.

IDENTIFICACIÓN: 1100960994.

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Katherine Aparicio Gomez.
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Febrero 2025

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: María Isabela Lopez Correño.

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1097912332

VEREDA: Agua Fria.

CELULAR: 3058143767

COLEGIO: Eliseo Pinilla

SEDE: "A" **GRADO:** Once. 11.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Raúl Eduardo Ballesteros Gómez

IDENTIFICACIÓN: CC 5'591.883

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a el Sr. Juan Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

95

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: JHONIER CAMILO GARCES RIVERO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA DE IDENTIDAD - 1.101.623.868

VEREDA: ALTO DE MARTA

CELULAR: 320 2252 251

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 9- UNO

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: YURY RIVERO BAYONA

IDENTIFICACIÓN: 37.531.552 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: JUAN JOSE PARADA GOMEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.618

VEREDA: LIMONCITO

CELULAR: 3125780694

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 8°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: REINALDO PARADA CHAPARRO

IDENTIFICACIÓN: 13.637.531 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Ribera cubillos como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-02-2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: LUIS MIGUEL PRADA GOMEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDEMTIDAD- 1.101.075.002

VEREDA: LIMONCITO

CELULAR: 3125780694

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 11°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: REINALDO PRADA CHADARRO

IDENTIFICACIÓN: 13.037.531- EXPEDIDA EN VILLANUEA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanita Ribon Carballo como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-02-2025

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: PEDRO MANUEL PARDA GOMEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD - 1.101.076.088

VEREDA: LIMONCITO

CELULAR: 312 578 0694

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 7°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: REINALDO PARDA CHAPARRO

IDENTIFICACIÓN: 13.637 531 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Ribera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Reinaldo Parda Ch

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-02-2025

75

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: DIDIER SANTIAGO GOMEZ RIVERO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CEDULA CIUDADANÍA- 1.101.074.692

VEREDA: MACAREGUA RINCÓN.

CELULAR: 3209415548

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 10°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: MARY LUZ RIVERO BAYONA

IDENTIFICACIÓN: 1.101.074.619- EXPEDIDA EM VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Jumito Rivera caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Mary Rivera Bayona

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 de febrero

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: JORGE ELIECER PRADA DELGADO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075 676 - TARJETA IDENTIDAD

VEREDA: LIMONCITO

CELULAR: 3203917567

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 8°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: EDINSON PRADA CHAPARRO

IDENTIFICACIÓN: 13.637.902 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Edinson Prada Ch

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-2-2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: JESUS DAVID ARIAS CELIS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD- 1.101.076.215

VEREDA: MACAREGUA RINCÓN

CELULAR: 3133534190

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 6° TRES

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: LUZ MARY CELIS ROJAS

IDENTIFICACIÓN: 1.056.030.165- EXPEDIDA EN SABOYA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivero Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Luz Mary Celis R.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 febrero 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

G1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: NEYIRE ALEXANDRA SARMIENTO SARMIENTO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: C.C 1101.074.616

VEREDA: ALTO DE MARTA

CELULAR: 3203880410

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 11

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: ELVIA ROSA SARMIENTO APARICIO

IDENTIFICACIÓN: 37.531.393

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a JUANITO RUEDA CABALLERO como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Elvia Rosa Sarmiento A.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

56

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Valeria Daza Caballero

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.102.635.879

VEREDA: Macaregua Rincón

CELULAR: 3108811302

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Once

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Jaime Daza

IDENTIFICACIÓN: 13.637.525

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Marilys Caballero Romero

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Sindy Marcela Daza Caballero

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.648

VEREDA: Macaregua Rincón

CELULAR: 3708811302

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Jaime Daza

IDENTIFICACIÓN: 13.037.525

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Omarilys Caballero Barrero
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____
RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

47

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Claribet Nohelia Aparicio Delgado ~~Maritza Dela~~

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1101075828

VEREDA: Higueras

CELULAR: 3112926464

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Maritza Delgada Rueda

IDENTIFICACIÓN: 1101075472

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Maritza Delgado Rueda
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb. 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Samanta Rosario Rueda

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: Tarjeta identidad 1101076187

VEREDA: limoncito

CELULAR: 3205278875

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: NYDA MARCELA RUEDA PARRA

IDENTIFICACIÓN: 1101075337

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

NYDA M. RUEDA 1101075337
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb. 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Ronald Sebastián Pena Duran

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.094.347.645

VEREDA: Alto de Martha

CELULAR: 3202846639

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Once

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Anaides Duran Quintero

IDENTIFICACIÓN: 27.819.419

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Asi mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Anaides Duran Quintero

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

37

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: YeniFer Tatiana Mayin Rueda

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.107075850

VEREDA: Higueras

CELULAR: 3770945586

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A. **GRADO:** 8.1 Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Claudia Rueda

IDENTIFICACIÓN: 1.107075294

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Claudia Rueda
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb. 2025

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: JORGE IVAN FIGUEROA TOVAR

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.807

VEREDA: ALTO DEL TRIGO

CELULAR: 3152142912

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: LUZ MARINA TOVAR

IDENTIFICACIÓN: 37.531.617

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Luz Marina Tovar

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: LINA GABRIELA PRADA SARMIENTO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD - 1.100 962 096

VEREDA: LIMONCITO

CELULAR: _____

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 9°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: RAMON PRADA CABALLERO

IDENTIFICACIÓN: 5.581 178 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Eduardo Reyes C como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-02-2025.

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Matias Restrepo Galeano

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.039.760.381

VEREDA: Limoncito

CELULAR: 3213028234

COLEGIO: ELIJEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Yudi Andrea Galeano Montoya

IDENTIFICACIÓN: 1039 760. 109

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Jairo Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Yudi G

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Sergio Andres Ariza Bayona

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.043.687.719

VEREDA: Macheyca Rincón

CELULAR: 322 3800776

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Jorge Ariza

IDENTIFICACIÓN: 13.037.883

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Jorge Ariza P

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

89

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Karen Jimena Ortiz Ortiz

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I. 1.100 961.467

VEREDA: Es epinal

CELULAR: 3143896769

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** noveno

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Luz Mayam Ortiz Gutiérrez

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.101.074.778

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanita Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

81

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Mariane Yuliet Delgado

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.090758837 T.I

VEREDA: Chiro Alto

CELULAR: 3205569667

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Mamerto Suarez

IDENTIFICACIÓN: 37.520393

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero. como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Juan pablo Bautista

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

76

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Jose Luis Delgado Ballesteros

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.100.961.260

VEREDA: Higueras Bajo

CELULAR: 3166953666

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** noveno

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Pedro Antonio Delgado Patiño

IDENTIFICACIÓN: 13 637.703

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Danito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Pedro A Delgado P

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

71

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Brayan Ineyda Pineda

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.107076.182

VEREDA: Macanegra Rincón

CELULAR: 3143690765

COLEGIO: m.e

SEDE: 1 **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Nelson Pineda

IDENTIFICACIÓN: 1.107.075.413

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nelson pineda Gómez

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

66

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Diego Alexander Peñaloza

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.100.963.724

VEREDA: Cacho

CELULAR: 3208447426

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Angel miguel Peñaloza

IDENTIFICACIÓN: 5.581.830

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

61

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Jose Rosendo Corzo Delgado

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.222.303.347

VEREDA: Higueros bajo

CELULAR: 3196338933

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Rosendo Corzo

IDENTIFICACIÓN: CC. 5.730.959

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Rosendo Corzo J

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Omar Smith Barragán Vera

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T. 096. 806 516

VEREDA: Alto del Trigo

CELULAR: 318 515 8311

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Decimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Leidis Vera Rabelo

IDENTIFICACIÓN: 37. 581. 770

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Leidis Vera.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Melanie Tatiana Barragán Vera

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.096.810.720

VEREDA: Alto del Trigo

CELULAR: 3185158311

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Leidis Vera Rabelo

IDENTIFICACIÓN: 37.581.770

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero. como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Leidys Vera.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

47

falta cc acudiente

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Luis Sebastián Ballesteros Jimenez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.906

VEREDA: Camzal Sabana

CELULAR: 3124396147

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Sonia Luz Jimenez M

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Oscar Javier Quiran Forero

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1186713413

VEREDA: Higuera

CELULAR: 3165749777

COLEGIO: COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A. **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Rosalina Forero Romero

IDENTIFICACIÓN: 1.096.512.890

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Rosalina Forero R

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

32

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: MABEL SELENE PINEDA MACIAS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.101.076.049

VEREDA: LIMONCITO

CELULAR: 3152333894

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 7.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: LIZETH JOHANA MACIAS BOHORQUEZ

IDENTIFICACIÓN: 1.101.076.205

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Lizeth Johana Macias Bohorquez

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Isabella Bayona Herrera

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1005963305

VEREDA: Limonsito

CELULAR: 3232455419

COLEGIO: Liseo Pinilla Rueda

SEDE: A GRADO: 7.2.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Bernarda Herrera Rondón

IDENTIFICACIÓN: 37530416 Villanueva Std

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Fidel Herrera Sarmiento como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Bernarda Herrera Rondón
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

22

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: MARCO JESUS MONTERO OCHOA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL 7733589.

VEREDA: LIMONCITO

CELULAR: 3134587689.

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 6

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: NOLBERTO DE JESUS MONTERO

IDENTIFICACIÓN: CE 21.686936.

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nolberto

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: YOHANES ANDRES BECERRA SARMIENTO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.186.963.065

VEREDA: MACAREGUA RINCON

CELULAR: 3213501790

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 10.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: NINI JOHANA SARMIENTO BAUTISTA

IDENTIFICACIÓN: 1.101.074.703

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Santo Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nini Johana Sarmiento B.
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: DANNA ALEJANDRA QUINTERO OROZCO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I. 1.097.191.934

VEREDA: MACAREGUA RINCON

CELULAR: 3114607257

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 10

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: JOSE GIOVANNY QUINTERO PEREZ

IDENTIFICACIÓN: 5.594.448

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Danilo Rivera Caballero.
como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: JUAN PABLO RIVERA BARRAGAN

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.186.963.037. TARJETA IDENTIDAD

VEREDA: EL TRIGO

CELULAR: 3227505924

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 10°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: JOSEFINA SARMIENTO FUENTES

IDENTIFICACIÓN: 27.992.860- EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a JUANITO RIVERO CABALLERO como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Josefina Sarmiento Fuentes

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-02-2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Juan Sneider Lizarazo Romero

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.186.713.980

VEREDA: Alto de martha

CELULAR: 3144663912 - 310 6614094

COLEGIO: ELISEO PIMILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Eladio Lizarazo

IDENTIFICACIÓN: 13.637.613

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Danilo Rivera Caballero. como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Eladio Lizarazo

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

102

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Juan Pablo Romero Delgado

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.477

VEREDA: ALTO DE MARTA

CELULAR: 3183781871

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A. **GRADO:** Décimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Cecilia Lizarazo

IDENTIFICACIÓN: 27.992.430

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Cecilia Lizarazo.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: NICOLL FERNANDA GOMEZ BALLESTEROS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD. 1.097.200.619

VEREDA: EL CAUCHO

CELULAR: 322 451 4295

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 6°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: OLGA BARRAGAN BARRAGAN

IDENTIFICACIÓN: 37.530.570 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Olga Barragan B.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 2025/febrero

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Juan Andres Ortiz Ortiz

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.186 713 604

VEREDA: El espinal

CELULAR: 3143896769

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Luz Miryam Ortiz

IDENTIFICACIÓN: C.C 1.101.094.778

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Luz Miryam Ortiz G.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Dama Sofia Rodriguez Badillo

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.100.961.811

VEREDA: Chorro Bajo

CELULAR: 3208441837

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Marleny Belandia Moreno

IDENTIFICACIÓN: 1.100.220.652

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Marleny Belandia Moreno
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Diana Lucia Rincón Silva

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T. 100. 957.694

VEREDA: Canizal

CELULAR: 3166713328

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Once

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Hector Rincón Romero

IDENTIFICACIÓN: 91.072.712

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Hector Rincón

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Chelay Michell Jimenez Cajo

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.097.799.054

VEREDA: Chorc Bajo

CELULAR: 315 3343075

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Julio Jimenez

IDENTIFICACIÓN: 8.646.125

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

- Julio Jimenez

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

185

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Oscar Fernando Ortiz Ortiz

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T. 100 965 264

VEREDA: Chorro Bajo

CELULAR: 312 387 4965

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A. **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Raul Ortiz Gómez

IDENTIFICACIÓN: 13. 638. 139

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Raul Ortiz

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Cristian Daniel Vargas Carreño

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.029.402.226

VEREDA: Caucho baja

CELULAR: 3225259292

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A. **GRADO:** septimo 2.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: LUZ DARY CARREÑO AVILA.

IDENTIFICACIÓN: 1.095.458.378

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanita Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

LUZ DARY C.A.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Nicolás Gómez Daza

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.922

VEREDA: Chora bajo

CELULAR: 3175591664

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** Séptimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Erika Daza

IDENTIFICACIÓN: 1102359664

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Erika Daza Sarmiento

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb 2025

	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
Alcaldía de VILLANUEVA		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Martin Yohel Daza Alvarez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.097.917.739

VEREDA: Choro bajo

CELULAR: 3177221400

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** Sexto 3.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Ivan Dario Daza Bueno

IDENTIFICACIÓN: 1100949769

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera C. como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0.
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Melani Sofia Huertas Silva

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.084.606.762

VEREDA: Chorro alto

CELULAR: 3229166518

COLEGIO: _____

SEDE: _____ GRADO: Noveno . 3

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: ADRIANA MARIA SILVA

IDENTIFICACIÓN: 37.899.022

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Adriana M. Silva B.
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb. 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: YULIED FERNANDA RIOS JIMENEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.097.110.828 - Tarjeta Identidad

VEREDA: Chora bajo

CELULAR: 3156913998

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 9

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: LUZ ELENA JIMENEZ CONTRERAS

IDENTIFICACIÓN: 1.096.211.189- EXPEDIDA EN BARBANCABERMEJA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Luz Helena Jimenez C.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: JOSUE CORREA MONTERO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: PERMISO PERMANENCIA - 5.934.139

VEREDA: CARRIZAL SABANA

CELULAR: 3170927010

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 6°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: JASMELI JOSEFINA CORREA MONTERO

IDENTIFICACIÓN: PERMISO PERMANENCIA - 63.60766

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a JUANITO RIVERO CABALLERO como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

YOSMELI CORREA

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: ANDREA STEFANNY ARIAS BARRAGÁN

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD - 1.101.075.874

VEREDA: CHORO ALTO

CELULAR: 3112099088

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 8°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: MARITH YISSELA BARRAGAN DELGADO

IDENTIFICACIÓN: 1.101.075.665 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Vivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Marith Yissela Barragán
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Febrero

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: MONICA ALEJANDRA GOMEZ BARRAGAN

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD- 1.186.713.630

VEREDA: CHORO ALTO

CELULAR: 3112099088

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 7°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: DAISSY RUBIELA BARRAGAN DELGADO

IDENTIFICACIÓN: 1.101.075.335- EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Daissy Rubiela Barragan

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Febrero

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Luis Alejandro Alvarez Velasquez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.186.713.426

VEREDA: Chapparro

CELULAR: 3204956491

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 8

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Erika Mercedes Velasquez Bayona

IDENTIFICACIÓN: 1.100.960.179

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Erika Velasquez Bayona
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

130

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Oscar fernando Pico Chaparro

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.186.713.847

VEREDA: Chaco bajo

CELULAR: 322.974 43 68

COLEGIO:

SEDE: A **GRADO:** 7

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Claudia Patricia Chaparro Nava

IDENTIFICACIÓN: 1.101076.101 / 1.101.076.101

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

x Claudia P. Chaparro N

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

125

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Luis Daniel Cuervo Parras

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1102.075.863

VEREDA: Comun y entrada la vereda higueras

CELULAR: 3103180465

COLEGIO:

SEDE: A **GRADO:** Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Flor Alba Parras Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: 37.530.913

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Joanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

x Floralba Parras S.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Luis Carlos Osorio Ferreira

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I. 1001 690.487

VEREDA: Curitale escuela

CELULAR: 3166758408

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 6-1

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Luz Nayibe Ferreira Beltran

IDENTIFICACIÓN: 63528450

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nayibe Ferreira B

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/01/25

110

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Jhoan Alejandro Ruiz Herrera

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.101.076.152

VEREDA: Canizal Sabana

CELULAR: 3123411770

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda - Sede A

SEDE: A **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Nancy Fabiola Herrera Afanador

IDENTIFICACIÓN: 1.101.075.549

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Jesanto Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nancy Fabiola Herrera A

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Leydy SOFIA maldonado ARIZA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.095.830.193

VEREDA: Chava bajo

CELULAR: _____

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Leida Mayerly Ariza maldonado

IDENTIFICACIÓN: 1.049.024.527

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Joanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Leydy Mayerli ARIZA M

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: DUVAN FERNANDO DAZA DIAZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.101.075.959.

VEREDA: CARRIZAL

CELULAR: 3208416422

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 7

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: DIANA MARCELA DIAZ DELGADO

IDENTIFICACIÓN: 1.101.074.856

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Diana M Diaz

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Luis felipe Castro Velasquez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.046.719 787

VEREDA: Chorro bajo

CELULAR: 315 838 2137 / 315 838 2157

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 6

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Linda Yaqueline Velasquez Alvarez

IDENTIFICACIÓN: 1.100.963.107

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Jaime Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Linda Yaqueline Velasquez A

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

Falta - Sisben cambio fi

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

97

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Luis Angel Sarmiento Ayala

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T. I. 1.100.960.450

VEREDA: Chuco Bajo

CELULAR: 3134645023

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** noveno

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Wilson Sarmiento Sanchez

IDENTIFICACIÓN: 5.581.705

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Wilson Sarmiento

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Dama Valentina Ballesteros Silva

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1186713118 T.I

VEREDA: Corral

CELULAR: 3169137477

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** noveno

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Jessica andrea Silva Cano

IDENTIFICACIÓN: 1.101.075.646

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Jessica Andrea Silva

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: EDINSON DARVY FARITH RIBERO APARICIO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I - 1.101.076.100

VEREDA: CHORO ALTO

CELULAR: 3175325966

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 6

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: JUANITO RIBERO CABALLERO

IDENTIFICACIÓN: 5.581.739- EXPEDIDA EN VILLANUEVA.

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Ribero Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 11-02-2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Meiren Yuley Barragán Rondón

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.742

VEREDA: Charo Alto

CELULAR: 3115736786

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Luis Alberto Barragán Delgado

IDENTIFICACIÓN: 1.101.024.547

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueva Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Luis Alberto Barragán

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Yadir Sebastián Aparicio Patiño

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.101.076.065

VEREDA: Charo Alto

CELULAR: 322 806 82 829

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Nancy Patiño Uribe

IDENTIFICACIÓN: 37.900.021

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nancy Patiño Uribe

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

doble?

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Carlos Raul Ortiz Ortiz

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.100.962.152

VEREDA: Chuco Alto

CELULAR: 312 3824965

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** noveno

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Raul Ortiz Rojas

IDENTIFICACIÓN: 13.638.139

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Raul ortiz R.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Valentina Bautista Arango

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.084.606.908

VEREDA: Chevo Alto

CELULAR: 320556.9667

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Juan Pablo Bautista

IDENTIFICACIÓN: 7.603.356

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Juan pablo Bautista

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Cumia Becerra Rincón

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1101.075.132 T.I.

VEREDA: Chiro Alto

CELULAR: 3142785408

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** noveno

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Dionico Becerra Sanchez

IDENTIFICACIÓN: cc. 73.514.811

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

_____

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

59

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Juan Diego Becerra Rincón

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.186.7113548

VEREDA: Chorro Plato

CELULAR: 3142285908

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** Primero

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Dionicio Becerra Sanchez

IDENTIFICACIÓN: CC. 13.514.811

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Maria fernanda Carreño Sarmiento

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.100715.895

VEREDA: La lajita

CELULAR: 3228289666

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 8

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Orlando Carreño Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: 13.638.220

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Danilo Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Orlando Carreño S.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Andrea Catalina Perez Pineda

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I. 1.101.074.974

VEREDA: Aguadita

CELULAR: 3226495321

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 11

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Jenny Susana Pineda Romero

IDENTIFICACIÓN: 1.101.074.530

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Jenny Pineda

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Valeria Michel Carreño Sarmeth

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.047.050.284

VEREDA: La Lajita

CELULAR: 322.8289666

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 8

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Orlando Carreño Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: 13.638.220

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Junior Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

x Orlando Carreño S.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Daniela Alexandra Sabaza Becerra

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.097.103.657

VEREDA: Agua fria

CELULAR: 3232052767

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 11

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Yaqueline Becerra Bolletes

IDENTIFICACIÓN: 37748854

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Yaqueline Becerra B

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Isabela Cuervo Mendez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.101.075.216

VEREDA: La Lajita pequeña

CELULAR: 3102335432

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 11-02

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Martha Isabel Mendez Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: 37.896.827

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

29

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Leidy Marcela Barragan Gómez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.101

VEREDA: Layda

CELULAR: 3123623270

COLEGIO:

SEDE: A **GRADO:** 11

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Isabel Gomez Correño

IDENTIFICACIÓN: 27.993.351

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

x Isabel Gómez correño

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Yurley Tatiana Sarmiento Santiesteban

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: Tarjeta identidad: 1.101.267.371.

VEREDA: La Lanta.

CELULAR: 3174364507.

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda.

SEDE: A. **GRADO:** Once - 1.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Victor Manuel Sarmiento Ortiz

IDENTIFICACIÓN: 13.638.237.

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero.
como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Victor Sarmiento
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

20

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: ANDREA CAROLINA RIVERA OLIVEROS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.043.448.715

VEREDA: AGUA FRIA

CELULAR: 3134086130

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 11

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: ADRIANA OLIVERO VARGAS

IDENTIFICACIÓN: 37.531.610

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a JUANITO RIVERA CABALLERO como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Adriana Olivero Vargas

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 FEB 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: AXXEL JHASSELL LÓPEZ FLÓREZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.126.906.758

VEREDA: LA LAJITA

CELULAR: 3133808930

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A. **GRADO:** 8

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: LEIDY YESMIN FLÓREZ VEGA

IDENTIFICACIÓN: 63.559.088

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a JUANITO RIVERA CABALLERO como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Leidy Yesmin Flórez

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

bajo juramento manifiesto estar en translado en tramite del Sisben

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-feb-25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025 Fecha Recibo 10/2

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Danna Karina Barros Chaparo

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I. 1101076060

VEREDA: Aguanica

CELULAR: 3214483577

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Diana Milena Chaparo Castro

IDENTIFICACIÓN: 37.531.184

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Asi mismo, autorizo a Danilo Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Diana Milena Chaparro Castro

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-Feb-25

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Karen Sofia Rivera Aparicio.

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.076769.

VEREDA: Aguafria.

CELULAR: 3214250816.

COLEGIO: Eliseo pinilla Rueda.

SEDE: A **GRADO:** 6.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Katherine Aparicio Gomez.

IDENTIFICACIÓN: 1100960994.

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Katherine Aparicio Gomez.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Febrero 2025

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: María Isabela Lopez Carreño.

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1097912332

VEREDA: Agua Fria.

CELULAR: 3058143767

COLEGIO: Eliseo Pinilla

SEDE: "A" **GRADO:** Once. 11.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Raul Eduardo Ballesteros Gómez

IDENTIFICACIÓN: CC 5'591.883

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a el Sr. Juan Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

95

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: JHONIER CAMILO GARCES RIVERO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA DE IDENTIDAD - 1.101.623.868

VEREDA: ALTO DE MARTA

CELULAR: 320 2752 251

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 9- UNO

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: YURY RIVERO BAYONA

IDENTIFICACIÓN: 37.531.552 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: JUAN JOSE PARDA GOMEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.618

VEREDA: LIMONCITO

CELULAR: 3125780694

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 8°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: REINALDO PARDA CHAPARRO

IDENTIFICACIÓN: 13.637.531 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Ribera caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-02-2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: LUIS MIGUEL PRADA GOMEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDEMTIDAD- 1.101.075.002

VEREDA: LIMONCITO

CELULAR: 3125780694

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 11°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: REINALDO PRADA CHAPARRO

IDENTIFICACIÓN: 13.037.531- EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanita Ribon Carpintero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Reinaldo Prada Ch

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-02-2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: PEDRO MANUEL PARDA GOMEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD - 1.101.076.068

VEREDA: LIMONCITO

CELULAR: 312 578 0694

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 7°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: REINALDO PARDA CHAPARRO

IDENTIFICACIÓN: 13.637 531 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Ribon Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Reinaldo Parda Chaparro

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-02-2025

75

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: DIDIER SANTIAGO GOMEZ RIVERO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CEDULA CIUDADANÍA - 1.101.074.692

VEREDA: MACAREGUA RINCÓN.

CELULAR: 3209415548

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 10°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: MARY LUZ RIVERO BAYONA

IDENTIFICACIÓN: 1.101.074.619- EXPEDIDA EM VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Mary Rivero Bayona

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 de febrero

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: JORGE ELIECER PRADA DELGADO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.676 - TARJETA IDENTIDAD

VEREDA: LIMONCITO

CELULAR: 3203917567

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 8°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: EDINSON PRADA CHAPARRO

IDENTIFICACIÓN: 13.637.902 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanita Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Edinson Prada Ch

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-2-2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: JESUS DAVID ARIAS CELIS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD- 1.101.076.215

VEREDA: MACAREGUA RINCÓN.

CELULAR: 3133534190

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 6° TRES

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: LUZ MARY CELIS ROJAS

IDENTIFICACIÓN: 1.056.030.165- EXPEDIDA EN SABOYA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivero Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Luz Mary Celis R.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 febrero 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

61

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: NEYIRE ALEXANDRA SARMIENTO SARMIENTO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: C.C 1101.074.616

VEREDA: ALTO DE MARTA

CELULAR: 3203880410

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 11

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: ELVIA ROSA SARMIENTO APARICIO

IDENTIFICACIÓN: 37.531.393

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a JUANITO RIVERA CABALLERO como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Elvia Rosa Sarmiento A

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Valeria Daza Caballero

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.102.635.879

VEREDA: Macaregua Rincón

CELULAR: 3108811302

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Once

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Jaime Daza

IDENTIFICACIÓN: 13.637.525

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Marilys Caballero Ramirez

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Sindy Marcela Daza Caballero

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.648

VEREDA: Macaregua Rincón

CELULAR: 3108811302

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Jaime Daza

IDENTIFICACIÓN: 13.637.525

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Omaira Caballero Romero

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Claribet Nohelia Aparicio Delgado ~~Maritza Delo~~

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1101075828

VEREDA: Higueras

CELULAR: 3112926464

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Maritza Delgado Rueda

IDENTIFICACIÓN: 1101075472

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Maritza Delgado Rueda
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb. 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Samanta Rosario Rueda

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: Tarjeta identidad 1101076187

VEREDA: limoncito

CELULAR: 3205278875

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: NYDA MARCELA RUEDA PARRA

IDENTIFICACIÓN: 1101075337

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

NYDA M. RUEDA 1101075337

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb. 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Ronald Sebastián Pena Durán

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.094.347.645

VEREDA: Alto de Martha

CELULAR: 3202846639

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Once

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Anaides Duran Quintero

IDENTIFICACIÓN: 27.819.419

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Anaides Duran Quintero.
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

37

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Yenifer Tatiana Mayin Rueda

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.107075850

VEREDA: Higueras

CELULAR: 3770945586

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A. **GRADO:** 8.1 Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Claudia Rueda

IDENTIFICACIÓN: 1.107075294

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Claudia Rueda
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb. 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: JORGE IVAN FIGUEROA TOVAR

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.807

VEREDA: ALTO DEL TRIGO

CELULAR: 3152142912

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: LUZ MARINA TOVAR

IDENTIFICACIÓN: 37.531.617

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Luz Marina Tovar

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: LINA GABRIELA PRAPA SARMIENTO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD - 1.100 962 096

VEREDA: LIMONCITO

CELULAR: _____

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 9°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: RAMON PRAPA CABALLERO

IDENTIFICACIÓN: 5.581 178 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera C como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-02-2025.

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Matias Restrepo Galeano

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.039.760.381

VEREDA: Limoncito

CELULAR: 3213028234

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Yudi Andrea Galeano montoya

IDENTIFICACIÓN: 1039 760 109

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Joanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Yudi G

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Sergio Andres Ance Bayona

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.043.682.719

VEREDA: Macanegra Rincón

CELULAR: 322 3800726

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Jorge Ance

IDENTIFICACIÓN: 13.637.883

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Jorge Ance P

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

85

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Kevin Jimenez Ortiz Ortiz

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I. 1.100 961.467

VEREDA: Es epinal

CELULAR: 3143896769

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** noveno

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Luz Mayam Ortiz Gualdron

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.101.074.778

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanita Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

81

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Mariane Yuleth Delgado Maman Juleth Delgado

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.090758377 TI

VEREDA: Chiva Alto

CELULAR: 3205596667

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Mamela Suarez

IDENTIFICACIÓN: 37.520393

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero. como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Juan pablo Bautista

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Jose Luis Delgado Ballesteros

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.100.961.260

VEREDA: Higueras Bajo

CELULAR: 3166953666

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** noveno

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Pedro Antonio Delgado Patiño

IDENTIFICACIÓN: 13 637 703

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Pedro Delgado P

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

71

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Brayan Ineyda Pineda

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.107076.182

VEREDA: Macaraga Rincón

CELULAR: 3143690765

COLEGIO: m.e

SEDE: 1 **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Nelson Pineda

IDENTIFICACIÓN: 1.101.075.413

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nelson pineda Gomez

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

67

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Diego Alexander Peñaloza

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.100.963.724

VEREDA: Caucho

CELULAR: 3208447426

COLEGIO:

SEDE: _____ **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Angel miguel Peñaloza

IDENTIFICACIÓN: 5.581.830

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

61

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Jose Rosendo Corzo Delgado

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.222.303.347

VEREDA: Higueros bajo

CELULAR: 3196338933

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Rosendo Corzo

IDENTIFICACIÓN: CC. 5.730.959

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Rosendo Corzo J

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Omar Smith Barragán Vera

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.096.806.516

VEREDA: Alto del Trigo

CELULAR: 318.5158311

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Decimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Leidis Vera Rabelo

IDENTIFICACIÓN: 37.581.770

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Leidys Vera.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Melanie Tatiana Barragán Vera

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.096.810.720

VEREDA: Alto del Trigo

CELULAR: 3185158311

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Leidis Vera Rabelo

IDENTIFICACIÓN: 37.581.770

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero. como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Leidys Vera.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

47

falta el acudiente

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Luis Sebastián Ballesteros Jimenez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.906

VEREDA: Comizal Sabana

CELULAR: 3124396147

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Sonia Luz Jimenez M

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Oscar Javier Duran Forero

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1186713413

VEREDA: Higueras

CELULAR: 3165749777

COLEGIO: COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A. **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Rosalina Forero Romero

IDENTIFICACIÓN: 1.096.512.890

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Rosalina Forero R

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

32

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: MABEL SELENE PINEDA MACIAS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T. I 1 101.076.049

VEREDA: LIMONCITO

CELULAR: 3152333894

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 7.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: LIZETH JOHANA MACIAS BOHORQUEZ

IDENTIFICACIÓN: 1 101 076.205

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Danito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Lizeth Johana Macias Bohorquez

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Isabella Bayona Herrera

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.100 963 305

VEREDA: Limonsito

CELULAR: 3232455419

COLEGIO: Liseo Pinilla Rueda

SEDE: A GRADO: 7.2.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Bernarda Herrera Rondón

IDENTIFICACIÓN: 37530416 Villanueva Std

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Fidel Herrera Sarmiento como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Bernarda Herrera Rondón
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: MARCO JESUS MONTERO OCHOA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL 7733589.

VEREDA: LIMONCITO

CELULAR: 3134587689.

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 6

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: NOLBERTO DE JESUS MONTERO

IDENTIFICACIÓN: CE 21.686936.

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nolberto

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: YOHANES ANDRES BECERRA SARMIENTO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.186.963.065

VEREDA: MACAREGUA RINCON

CELULAR: 3213501740

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 10.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: NINI JOHANA SARMIENTO BAUTISTA

IDENTIFICACIÓN: 1.101.074.703

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Santo Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nini Johana Sarmiento B.
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: DANNA ALEJANDRA QUINTERO OROZCO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I. 1.097.191.934

VEREDA: MALAREGUA RINCON

CELULAR: 3114607257

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 10

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: JOSE GIOVANNY QUINTERO PEREZ

IDENTIFICACIÓN: 5.594.448

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Asi mismo, autorizo a Danito Rivera Caballero. como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: JUAN PABLO RIVERA BARRAGAN

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.186.963.037- TARJETA IDENTIDAD

VEREDA: EL TRIGO

CELULAR: 3227505924

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 10°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: JOSEFINA SARMIENTO FUENTES

IDENTIFICACIÓN: 27.992.860- EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a JUANITO RIVERO CABALLERO como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Josefina Sarmiento Fuentes

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-02-2025

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Juan Sneider Lizarazo Romero

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.186.713.980

VEREDA: Alto de martha

CELULAR: 3144663912 - 3106614094

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Eladio Lizarazo

IDENTIFICACIÓN: 13.637.613

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Danilo Rivera Caballero. como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Eladio Lizarazo

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

102

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Juan Pablo Romero Delgado

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.477

VEREDA: ALTO DE MARTA

CELULAR: 3183781871

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A. **GRADO:** Décimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Cecilia Lizarazo

IDENTIFICACIÓN: 27.992.430

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Cecilia Lizarazo.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb. 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: NICOLL FERNANDA GOMEZ BALLESTEROS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD. 1.097.200.619

VEREDA: EL CAUCHO

CELULAR: 322 451 4295

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 6°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: OLGA BARRAGAN BARRAGAN

IDENTIFICACIÓN: 37.530.570 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Vivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Olga Barragan B.
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 2025/febrero

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Juan Andres Ortiz Ortiz

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.180 713 604

VEREDA: El espinal

CELULAR: 3143896769

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Luz Miryam Ortiz

IDENTIFICACIÓN: C.C 1.101.034.778

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

C.C Miryam Ortiz G.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Dana Sofia Rodriguez Badillo

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.100.961.811

VEREDA: Chanc Bajo

CELULAR: 3208448437

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Markery Yolandia Moreno

IDENTIFICACIÓN: 1.100.220.652

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Markery Yolandia Moreno
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Diana Lucia Rincón Silva

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T. 100. 957.694

VEREDA: Canizal

CELULAR: 3166713328

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Once

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Hector Rincón Romero

IDENTIFICACIÓN: 91.072.712

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Hector Rincón

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Chalay Michell Jimenez Cajo

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.097.799.054

VEREDA: Chare Bajo

CELULAR: 315 334 3075

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Julio Jimenez

IDENTIFICACIÓN: 8.646.125

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

- JULIO JIMENEZ

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

135

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Oscar Fernando Ortiz Ortiz

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T. 100 965 264

VEREDA: Chare Bajo

CELULAR: 312 387 4965

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A. **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Raul Ortiz Gómez

IDENTIFICACIÓN: 13. 638. 139

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Raul Ortiz Gómez

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Cristian Daniel Vargas Carreño

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.029.402.226

VEREDA: Caucho bajo

CELULAR: 3225259292

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A. **GRADO:** septimo 2.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Luz DARY CARREÑO AVILA.

IDENTIFICACIÓN: 1.095.458.378

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanita Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Luz DARY C.A.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Nicolás Gómez Daza

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.922

VEREDA: Choro bajo

CELULAR: 3175591664

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** Séptimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Érika Daza

IDENTIFICACIÓN: 1102359664

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Erika Daza Sarmiento

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb. 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Martin Yohal Daza Alvarez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.097.917.729

VEREDA: Choro bajo

CELULAR: 3177221400

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda.

SEDE: A **GRADO:** Sexto 3.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Ivan Dario Daza Bueno

IDENTIFICACIÓN: 1100949769

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Duarte C. como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0.
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Melani Sofia Huertas Silva

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.084.606.762

VEREDA: Chorro alto

CELULAR: 3229166518

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** Noveno . 3

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: ADRIANA MARCELA SILVA

IDENTIFICACIÓN: 37.899.022

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Adriana M. Silva B.
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Feb. 2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: YULIED FERNANDA RIOS JIMENEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1 097 110 828 - Tarjeta Identidad

VEREDA: Charo bajo

CELULAR: 3156913998

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 9

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: LUZ ELENA JIMENEZ CONTRERAS

IDENTIFICACIÓN: 1 096 211 189- EXPEDIDA EN BARBANCABERMEJA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Ruen caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Luz Elena Jimenez C.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: JOSUE CORREA MONTERO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: PERMISO PERMANENCIA - 5.934.139

VEREDA: CARRIZAL SABANA

CELULAR: 3170927010

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 6°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: JASMELI JOSEFINA CORREA MONTERO

IDENTIFICACIÓN: PERMISO PERMANENCIA - 63 60766

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a JUANITO RIVERO CABALLERO como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

YOSMELI CORREA

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: ANDREA STEFANNY ARIAS BARRAGÁN

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD - 1.101.075.874

VEREDA: CHORO ALTO

CELULAR: 3112099088

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 8°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: MARITH YISSELA BARRAGAN DELGADO

IDENTIFICACIÓN: 1.101.075.665 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Vivero Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Marith Yissela Barragan
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Febrero

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: MONICA ALEJANDRA GOMEZ BARRAGAN

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD - 1.186.713.630

VEREDA: CHORO ALTO

CELULAR: 3112099088

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 7°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: DAISSY RUBIELA BARRAGAN DELGADO

IDENTIFICACIÓN: 1.101.075.335. EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Daissy Rubiela Barragan
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 Febrero

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Luis Alejandro Alvarez Velasquez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.186.713.486

VEREDA: Chapo bajo

CELULAR: 3204956491

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 8

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Erika Mercedes Velasquez Bayona

IDENTIFICACIÓN: 1.100.960.179

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Oscar fernando Pico Chaparro

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.186.713.847

VEREDA: Chaco bajo

CELULAR: 322.974.4368

COLEGIO:

SEDE: A **GRADO:** 7

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Claudia Patricia Chaparro Nava

IDENTIFICACIÓN: 1.100.076.101 / 1.101.076.101

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

x Claudia P. Chaparro N.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

125

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Luis Daniel Carreño Porras

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I. 1102.075.863

VEREDA: Carral → entrada la vereda higueras

CELULAR: 3103180465

COLEGIO:

SEDE: A **GRADO:** Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Flor Alba Porras Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: 37.530.913

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Joanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

× Flor Alba Porras S.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/02/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Luis Carlos Osorio Ferreira

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I. 1001 690.487

VEREDA: Cuarzale escuela

CELULAR: 3166758408

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 6-1

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Luz Nayibe Ferreira Beltran

IDENTIFICACIÓN: 63528450

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

x Nayibe Ferreira B

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10/07/25

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Jhoan Alejandro Ruiz Herrera

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.101.076.152

VEREDA: Canizal Sabana

CELULAR: 3123411770

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda - Sede A

SEDE: A **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Nancy Fabiola Herrera Afanador

IDENTIFICACIÓN: 1.101.075.549

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Jeanito Ruiz Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nancy Fabiola Herrera A

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Leydy SOFIA maldonado ARIZA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.095.830.193

VEREDA: Chovo bajo

CELULAR: _____

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Leida Mayerly A. Z9 maldonado

IDENTIFICACIÓN: 1.049.024.527

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Asi mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Leydy Mayeri ARIZA M

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: DUVAN FERNANDO DAZA DIAZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.101.075.959.

VEREDA: CARRIZAL

CELULAR: 3208416422

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 7.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: DIANA MARCELA DIAZ DELGADO

IDENTIFICACIÓN: 1.101.074.856

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Diana M Diaz

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Luis Felipe Castro Velasquez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.046.719 787

VEREDA: Chorro bajo

CELULAR: 315 838 2157 / 315 838 2157

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 6

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Linda Yaqueline Velasquez Alvarez

IDENTIFICACIÓN: 1.100.963.107

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Linda Yaqueline Velasquez A

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

Falta. Sistema cambio fi

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

97

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Luis Angel Sarmiento Ayala

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I. 1.100.960.450

VEREDA: Chuc Bajo

CELULAR: 3134645023

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** noveno

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Wilson Sarmiento Sanchez

IDENTIFICACIÓN: 5.581.705

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Wilson Sarmiento

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

92

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Dama Valentina Ballesteros Silva

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1186713118 T.I

VEREDA: Corral

CELULAR: 3169137477

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** Noveno

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Jessica Andrea Silva Corzo

IDENTIFICACIÓN: 1.101.075.646

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Jessica Andrea Silva

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: EDINSON DARVY FARITH RIBERO APARICIO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I - 1.101.076.100

VEREDA: CHORO ALTO

CELULAR: 3175325966

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 6

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: JUANITO RIBERO CABALLERO

IDENTIFICACIÓN: 5.581.739- EXPEDIDA EN VILLANUEVA.

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Ribero Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 11-02-2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Meiren Yuley Berragán Rondón

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.742

VEREDA: Chiro Alto

CELULAR: 3115736786

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** Octavo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Luis Alberto Berragán Delgado

IDENTIFICACIÓN: 1.101.024.547

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Luis Alberto Berragán

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Yadir Sebastián Aparicio Patiño

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.101.076.065

VEREDA: Chaco Alto

CELULAR: 322 806 82 829

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Nancy Patiño Uribe

IDENTIFICACIÓN: 37.900.021

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nancy Patiño Uribe

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

doble?

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Carlos Raul Ortiz Ortiz

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.100.962.152

VEREDA: Chorro Alto

CELULAR: 312 3824965

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** noveno

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Raul Ortiz Rojas

IDENTIFICACIÓN: 13.638.139

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Raul ortiz R.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Valentina Bautista Arango

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.084.606.908

VEREDA: Chevo Alto

CELULAR: 320556.9667

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Juan Pablo Bautista

IDENTIFICACIÓN: 7.603.356

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Juan pablo Bautista

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Cumia Becerra Rincón

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.132 T.I.

VEREDA: Chiro Alto

CELULAR: 3147285908

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** noveno

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Dionicio Becerra Sanchez

IDENTIFICACIÓN: cc. 73.514.871

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rueda Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

59

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Juan Diego Becerra Rincón

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1.186.7113548

VEREDA: Chiro Alto

CELULAR: 3142285908

COLEGIO:

SEDE: **GRADO:** Primero

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Dionicio Becerra Sanchez

IDENTIFICACIÓN: CC. 13.514.811

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Daniel Santiago Figueroa Ruiz

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.186.713.816

VEREDA: Chorro Bajo

CELULAR: 3134000508

COLEGIO: _____

SEDE: _____ **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Nancy Ruiz Jaimes

IDENTIFICACIÓN: 1.101.075.171

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Nancy Jaimes

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Leidy Vanessa Ramirez Ramirez

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.096.951.806

VEREDA: Campal

CELULAR: 3242525665

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** NOVENO

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Edwin alberto Ramirez

IDENTIFICACIÓN: 5.692.468

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Joanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Edwin Alberto Ramirez

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Alex yesid calderon velandia

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TI 1100.222.068

VEREDA: Chorc Bajo

CELULAR: 322 301 1063

COLEGIO: ELIJEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: marleny velandia montero

IDENTIFICACIÓN: 1100.220.652

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Joanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Marleny Velandia Montero
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Yeferson Gutierrez Duran

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T 186. 213. 104

VEREDA: Chorro Bajo

CELULAR: 3108462783

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Julio Jimenez

IDENTIFICACIÓN: 8. 646. 125

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Julio JIMENEZ

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Yeraldine Alejandra moreno Aldana

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.099.745.780

VEREDA: Chara bajo

CELULAR: 3185884879

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** Septimo

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Julio Jimenez

IDENTIFICACIÓN: 8.646.125

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Julio JIMENEZ

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Kuvel Lucia Osollo ferreira

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: T.I 1.101.261.124

VEREDA: Cuintales Escuela

CELULAR: 3166758408

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** 11-01

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Luz Nayibe ferreira Beltran

IDENTIFICACIÓN: 63528450

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

x Nayibe Ferreira B

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Henry Andrés Rodriguez Careño

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.094.060.474

VEREDA: Higueras Alto

CELULAR: 3105723529

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A **GRADO:** Sexto

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Yenny Maria Careño Chaparo

IDENTIFICACIÓN: 1.101.074.861

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodologia, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Asi mismo, autorizo a Juanito Rivero Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: LEONELA RIVERA BARRAGAN

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD - 1.101.623.865

VEREDA: EL TRIGO

CELULAR: 322 75 05924

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 11°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: JOSEFINA SARMIENTO FUENTES

IDENTIFICACIÓN: 27.992.860 - EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a JUANITO RIVERA CABALLERO como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Josefina Sarmiento Fuentes

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10-02-2025

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: LIDA SARAY BALLESTEROS BARRAGAN

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD. 1.101.076. 102

VEREDA: EL CAUCHO

CELULAR: 3224514245

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA.

SEDE: A **GRADO:** 6°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: OLGA BARRAGAN BARRAGAN

IDENTIFICACIÓN: 37.530.570- EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Ribero Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Olga Barragan B.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 10 2025/ febrero

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: ESNEYDER FUENTES ESPINDOLA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: TARJETA IDENTIDAD- 1.101.075.341

VEREDA: EL CAUCHO

CELULAR: 3142521798

COLEGIO: ELISEO PINILLA RUEDA

SEDE: A **GRADO:** 10°

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: LUZ MARINA ESPINDOLA BARRAGAN

IDENTIFICACIÓN: 37.531.603. EXPEDIDA EN VILLANUEVA

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo (a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanita Rivero Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Luz Marina Espindola

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 20 de Febrero

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Nancy Carolina Rincon Gómez.

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.157.

VEREDA: _____

CELULAR: _____

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A. **GRADO:** 11.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Luz Heminda Gomez Gómez.

IDENTIFICACIÓN: _____

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo(a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Asi mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero. como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Luz Gómez. Gómez.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Lizeth Andrea Rueda Vargas.

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.099.367.655.

VEREDA: _____

CELULAR: _____

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A. **GRADO:** 11.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Lina Maria Vargas Gualdron

IDENTIFICACIÓN: _____

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo(a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Asi mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Lina Maria Vargas.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Dayana Sofía Carreño Bohorquez.

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.957

VEREDA: _____

CELULAR: _____

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda.

SEDE: A. **GRADO:** 8

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Lizandro Carreño Vargas.

IDENTIFICACIÓN: _____

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo(a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanita Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Lizandro Carreño Vargas

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Jonathan Ferney Gómez Sarmiento

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.100.963.162.

VEREDA: _____

CELULAR: _____

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda.

SEDE: A. **GRADO:** 8

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Blanca Lucia Sarmiento

IDENTIFICACIÓN: _____

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo(a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Blanca Lucia Sarmiento

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Yarid Lizeth Mejia Romero

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.100.968.182.

VEREDA: _____

CELULAR: _____

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda.

SEDE: A. **GRADO:** 7.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Leidy Johana Romero

IDENTIFICACIÓN: _____

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo(a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Asi mismo, autorizo a Danilo Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Leidy Johana Romero.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Jorge Enrique Rodriguez Badillo

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.074.857.

VEREDA: _____

CELULAR: _____

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda.

SEDE: A. **GRADO:** 11.

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Angelica Maria Badillo Guevara

IDENTIFICACIÓN: _____

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo(a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Junito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Angelica Badillo Guevara

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Luisa Nicole Rivera Garces

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1101076168

VEREDA: _____

CELULAR: _____

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda

SEDE: A. **GRADO:** 7

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Erika Garces Gualdron

IDENTIFICACIÓN: _____

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo(a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

ERIKA G. GUALDRON

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Liset Tatiana Chaparro Roa

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1043453087

VEREDA:

CELULAR:

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda.

SEDE: A **GRADO:** 11

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Edilsa Roa Barragan

IDENTIFICACIÓN:

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo(a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Edilsa Roa B.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Julian Roberto Rivera Nova.

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.101.075.034

VEREDA: _____

CELULAR: _____

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda.

SEDE: A. **GRADO:** _____

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Ana Nova Sarmiento.

IDENTIFICACIÓN: _____

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo(a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Asi mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

ANA NOVA.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

_____

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: _____

Alcaldía de VILLANUEVA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO	240
		VERSIÓN	3.0
		FECHA APROBACIÓN	12/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

INSCRIPCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE: Dana Mishell Rodriguez Barragan.

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: 1.043.180.498

VEREDA:

CELULAR:

COLEGIO: Eliseo Pinilla Rueda.

SEDE: A. **GRADO:** 7-

NOMBRE PADRE / ACUDIENTE: Roberto luis Rodriguez

IDENTIFICACIÓN:

El beneficio de movilidad escolar está sujeto a la verificación y cumplimiento de procedimientos y requisitos exigidos y reglamentados en el Decreto 003 de fecha 07 febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Conozco plenamente las obligaciones de los estudiantes y los padres o representantes señalados en el Decreto N° 003 de fecha 07 de febrero de 2025, asimismo, ACEPTO el subsidio de transporte escolar rural para el beneficio de mi hijo(a) y me comprometo a cumplir con las obligaciones existentes para ello; ACEPTO las rutas que prestarán el servicio, la metodología, valor y demás condiciones establecidas para la prestación del servicio acordadas, ACUDIRÉ a las reuniones que se programen para temas relativos a la prestación del servicio y COLABORARÉ en todo aquello que sea requerido siempre y cuando esté dentro de mis posibilidades.

Así mismo, autorizo a Juanito Rivera Caballero como representante de los padres de familia designado por la Asamblea de padres de familia del Colegio Eliseo Pinilla Rueda, para suscribir el contrato o convenio con la empresa de transporte o los transportadores que se escojan para prestar el servicio.

Roberto Luis Rodriguez.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE

RECIBIDO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA:

CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

En San Gil, al 04 de abril de 2025

COMPARECEN:

Entre las partes, a saber:

i. **JUANITO RIBERO CABALLERO,** mayor de edad, domiciliado en **VEREDA EL CHORO ALTO DE VILLANUEVA - SANTANDER**, identificado como aparece al pie de su firma, quien obra como **REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA - SANTANDER**, en adelante, el "CEDENTE"; y,

ii. **YAQUELINE REY ARCINIEGAS**, mayor de edad, domiciliado en **CARRERA 26 No. 35-30 OFIC101** en Bucaramanga-Santander, identificado como aparece al pie de su firma, quien obra en calidad de representante legal de **TRANSPORTE Y SOLCUIONES INTEGRALES GLOBAL S.A.S (TSI GLOBAL SAS),** legalmente constituida y actualmente existente de conformidad con las leyes de Colombia, domiciliada en la ciudad de **AGUACHICA - CESAR**, identificada con NIT **901.613.518-2**, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de Aguachica- Cesar, en adelante, el "CESIONARIO";

MANIFIESTAN:

PRIMERO. Que el CEDENTE es titular de los derechos económicos derivados de los subsidios para el servicio de transporte escolar de los estudiantes de la zona rural del Municipio de Villanueva y que se encuentran matriculados en la Institución Educativa Colegio Eliseo Pinilla Rueda para el año 2025.

SEGUNDO. Que el CEDENTE tiene la intención de ceder de manera total los derechos económicos mencionados en favor la CESIONARIA, quien acepta dicha cesión en los términos del presente instrumento.

CLÁUSULAS:

Primera. Objeto de la cesión. El CEDENTE cede a favor la CESIONARIA, quien acepta, los derechos económicos derivados del subsidio para los estudiantes de la zona rural del Municipio de Villanueva y que se encuentran matriculados en la Institución Educativa Colegio Eliseo Pinilla Rueda para el año 2025; que ascienden a la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($228.265.800,00), o bien, todos aquellos pagos que se generen conforme a dicho instrumento

Segunda. **Naturaleza de la cesión**. La presente cesión es de carácter contractual, y surte efectos a partir de la firma del presente documento.

Tercera. Notificación a tercero. Las partes se comprometen a notificar la presente cesión al MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER para que los pagos correspondientes se efectúen directamente a favor la CESIONARIA.

FOLIO AUTENTICO NOTARIA QUINTA BUCARAMANGA

NOTARIO
MARCO TU

NOTARIO
MARCO TU

REPUBLICA DE
MANUELA YOLIMA
DEL GIR

Cuarta. Responsabilidad. El CEDENTE declara que los derechos cedidos no están sujetos a gravámenes, embargos, ni a ningún tipo de limitación o disputa legal que afecte su libre disposición.

Quinta. Jurisdicción. Para todos los efectos legales a que haya lugar, las partes señalan como jurisdicción competente la de los tribunales de San Gil-Santander, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

CEDENTE:

JUANITO RIBERO CABALLERO
C.C. 5.581.739 de Villanueva
Representante de Padre de Familia
COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA
Villanueva, Santander

CESIONARIA:

YAQUELINE REY ARCINIEGAS
C.C. No. 63.550.512 de Bucaramanga
Representante Legal
TRANSPORTES Y SOLUCIONES INTEGRALES GLOBAL S.AS. (TSI GLOBAL SAS)
NIT. 901.613.518-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

El Notario quinto del Circulo de Bucaramanga Sder. Certifica que el anterior escrito dirigido a: , fue presentado personalmente por

REY ARCINIEGAS YAQUELINE

Quien se identificó con la

C.C. 63550512

y además declara que el contenido del presente documento es cierto y la firma que lo autoriza fueron puestas por el(la) compareciente

www.notariaenlinea.com
Cód. Verificación
u80rk

Bucaramanga Stder., 2025-04-09 08:29:17

X
FIRMA

MARCO TULIO SINISTERRA HURTADO
NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO QUINTA DE BUCARAMANGA
MARCO TULIO SINISTERRA HURTADO

NOTARÍA PRIMERA DEL
CÍRCULO DE SAN GIL

CESIÓN DE DERECHOS

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Primera de San Gil compareció:

RIBERO CABALLERO JUANITO

identificado con la C.C. 5581739

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

www.notariaenlinea.com
Cód. Verificación
u8za4

San Gil, 2025-04-10 08:53:12

PARTE INTERESADA

X
FIRMA

ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SAN GIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA
1a
CIRCULO DE SAN GIL - SDER

RESOLUCIÓN No. 350
(17 de Septiembre de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA ADICIONAR PRESUPUESTO AL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER, VIGENCIA 2025"

EL ALCALDE DE VILLANUEVA - SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 100-10-10-024-2024 del 22 de diciembre de 2024 el Concejo Municipal de Villanueva creó el subsidio de transporte escolar para la vigencia 2025, para estimular la permanencia a los estudiantes de los colegios de Villanueva – Santander.

Que con base en las facultades conferidas en el citado Acuerdo, el alcalde municipal expidió el Decreto N° 005 del 07 de febrero de 2025 "Por medio del cual se reglamentan las condiciones generales del subsidio de transporte escolar del municipio de Villanueva, Santander".

Que el 10 de febrero de 2025 en asamblea de padres de familia de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del Municipio de Villanueva se eligió al señor Juanito Ribero Caballero, con cédula de ciudadanía N° 5.581.739 de Barichara, como representante de los padres de familia para la suscripción del contrato para la prestación del servicio de transporte escolar, a pagarse a través del subsidio creado y reglamentado.

Que mediante Resolución N° 054 del 24 de febrero de 2025 se asignó el subsidio de transporte escolar durante el calendario académico en el año 2025 para los estudiantes de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del municipio de Villanueva – Santander.

Que el 27 de febrero de 2025 se suscribió contrato para la prestación de servicios de transporte escolar entre el representante de los padres de familia de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del Municipio de Villanueva y la representante legal de la empresa Transportes y Soluciones Integrales Global S.A.S. - TSI GLOBAL S.A.S., cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, MATRICULADOS COMO ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PINILLA RUEDA DE VILLANUEVA, SANTANDER PARA EL AÑO ESCOLAR 2025" a través de nueve (9) rutas, servicio que inició a prestarse desde el 03 de marzo de 2025.

Que el municipio de Villanueva, Santander, dentro de su presupuesto vigencia 2025 se dio cobertura al subsidio de transporte escolar en el municipio desde marzo hasta el 31 de julio de 2025.

Que, mediante resolución No. 248 del 21 de julio de 2025 se ordena adicionar presupuesto al subsidio de transporte escolar del municipio de Villanueva Santander, vigencia 2025.

Que, con el propósito de dar continuidad a la prestación del servicio de transporte escolar, el cual resulta fundamental para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, se hace necesario apropiar los recursos propios de la Administración Municipal, con el fin de asegurar la financiación oportuna y adecuada de dicho servicio durante la vigencia correspondiente.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario que la Secretaría de Hacienda y del Tesoro expida Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP) por concepto de adición para la prestación de servicio de transporte de las zonas rurales del municipio por un valor CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($5.771.347,88).

En mérito de lo anteriormente expuesto, el alcalde municipal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. EXPÍDASE por parte de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP) por el valor total de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($5.771.347.88)** por concepto de continuidad al contrato No. 001 de 2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, MATRICULADOS COMO ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PINILLA RUEDA DE VILLANUEVA, SANTANDER PARA EL AÑO ESCOLAR 2025", de conformidad con las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. INFÓRMESE de la emisión del CDP y RP señalado en el artículo primero al señor **JUANITO RIBERO CABALLERO**, con cédula de ciudadanía Nº 5.581.739 de Barichara, en su condición de representante de los padres de familia de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del Municipio de Villanueva y contratante del servicio para los estudiantes del sector rural matriculados en la mencionada insitución y beneficiarios del subsidio, con el propósito de que se elabore contrato o se adicione el contrato actual o se haga otro si al mismo, con el objeto expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO. REMITIR copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villanueva, Santander, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ LUIS GÓMEZ MANCILLA
Alcalde Municipal

RESOLUCIÓN No. 248
(21 de Julio de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA ADICIONAR PRESUPUESTO AL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER, VIGENCIA 2025"

EL ALCALDE DE VILLANUEVA - SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 100-10-10-024-2024 del 22 de diciembre de 2024 el Concejo Municipal de Villanueva creó el subsidio de transporte escolar para la vigencia 2025, para estimular la permanencia a los estudiantes de los colegios de Villanueva – Santander.

Que con base en las facultades conferidas en el citado Acuerdo, el alcalde municipal expidió el Decreto N° 005 del 07 de febrero de 2025 "Por medio del cual se reglamentan las condiciones generales del subsidio de transporte escolar del municipio de Villanueva, Santander".

Que el 10 de febrero de 2025 en asamblea de padres de familia de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del Municipio de Villanueva se eligió al señor Juanito Ribero Caballero, con cédula de ciudadanía Nº 5.581.739 de Barichara, como representante de los padres de familia para la suscripción del contrato para la prestación del servicio de transporte escolar, a pagarse a través del subsidio creado y reglamentado.

Que mediante Resolución N° 054 del 24 de febrero de 2025 se asignó el subsidio de transporte escolar durante el calendario académico en el año 2025 para los estudiantes de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del municipio de Villanueva – Santander.

Que el 27 de febrero de 2025 se suscribió contrato para la prestación de servicios de transporte escolar entre el representante de los padres de familia de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del Municipio de Villanueva y la representante legal de la empresa Transportes y Soluciones Integrales Global S.A.S. - TSI GLOBAL S.A.S., cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, MATRICULADOS COMO ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PINILLA RUEDA DE VILLANUEVA, SANTANDER PARA EL AÑO ESCOLAR 2025" a través de nueve (9) rutas, servicio que inició a prestarse desde el 03 de marzo de 2025.

Que el municipio de Villanueva, Santander, dentro de su presupuesto vigencia 2025 se dio cobertura al subsidio de transporte escolar en el municipio desde marzo hasta el 31 de julio de 2025.
Que, con el propósito de dar continuidad a la prestación del servicio de transporte escolar, el cual resulta fundamental para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, se hace necesario apropiar los recursos propios de la Administración Municipal, con el fin de asegurar la financiación oportuna y adecuada de dicho servicio durante la vigencia correspondiente.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario que la Secretaría de Hacienda y del Tesoro expida Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP) por concepto de adición para la prestación de servicio de transporte de las zonas

rurales del municipio por un valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE ($85.633.652,12).

En mérito de lo anteriormente expuesto, el alcalde municipal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. EXPÍDASE por parte de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP) por el valor total de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE ($85.633.652,12)** por concepto de continuidad al contrato No. 001 de 2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, MATRICULADOS COMO ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PINILLA RUEDA DE VILLANUEVA, SANTANDER PARA EL AÑO ESCOLAR 2025", de conformidad con las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. INFÓRMESE de la emisión del CDP y RP señalado en el artículo primero al señor **JUANITO RIBERO CABALLERO**, con cédula de ciudadanía Nº 5.581.739 de Barichara, en su condición de representante de los padres de familia de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del Municipio de Villanueva y contratante del servicio para los estudiantes del sector rural matriculados en la mencionada institución y beneficiarios del subsidio, con el propósito de que se elabore contrato o se adicione el contrato actual o se haga otro si al mismo, con el objeto expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO. REMITIR copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villanueva, Santander, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

JOSE LUIS GÓMEZ MANCILLA
Alcalde Municipal

RESOLUCIÓN N° 324
(04 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE SUBSIDIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2025"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLANUEVA-SANTANDER, en uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo N° 024 de fecha 22 de diciembre de 2024 el Honorable Concejo Municipal de Villanueva creó el subsidio de transporte escolar para la vigencia 2025 y autonzó al alcalde municipal para reglamentar el reconocimiento y entrega del mismo.

2.- Que mediante Decreto N° 005 del 07 de marzo de 2025 el alcalde municipal de Villanueva reglamentó el subsidio de transporte escolar, estableciendo los requisitos para su asignación y pago, asignando a la Secretaría de Planeación y al rector del Colegio la verificación de la prestación real y eficiente del servicio.

3.- Que el 10 de febrero de 2025 en Asamblea de padres de familia de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del Municipio de Villanueva se eligió al señor Juanito Ribero Caballero, con cédula de ciudadanía N° 5.581.739 de Villanueva, como representante de los padres de familia para la suscripción del contrato para la prestación del servicio de transporte escolar, a pagarse a través del subsidio creado y reglamentado.

4.- Que una vez recibidos los documentos que acreditaban los requisitos para ser beneficiario del subsidio, el alcalde municipal asignó los subsidios de transporte escolar para los estudiantes matriculados en la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda y residentes en la zona rural del Municipio de Villanueva.

5.- Que el 27 de febrero de 2025 se suscribió contrato para la prestación de servicios de transporte escolar entre el representante de los padres de familia de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del Municipio de Villanueva y la representante legal de la empresa Transportes y Soluciones Integrales Global S.A.S. - TSI GLOBAL S.A.S., cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, MATRICULADOS COMO ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PINILLA RUEDA DE VILLANUEVA, SANTANDER PARA EL AÑO ESCOLAR 2025**", servicio que inició a prestarse desde el 03 de marzo 2025.

6.- Que el 04 de septiembre de 2025 el señor Juanito Ribero Caballero, con C.C. N° 5.581.739 de Villanueva, presenta cuenta de cobro por valor de **CUARENTA Y CUATRO**

MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE ($44.363.100),por concepto de subsidios de transporte escolar correspondiente al servicio escolar prestado a los estudiantes de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del municipio de Villanueva desde el 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, para lo cual anexa certificación de la prestación del servicio expedida por la empresa contratada Transportes y Soluciones Integrales Global S.A.S. - TSI GLOBAL S.A.S., en las rutas contratadas.

7.- Que el solicitante anexó certificación bancaria expedida el 29 de enero de 2025 por el banco DAVIVIENDA, respecto de la empresa Transportes y Soluciones Integrales Global S.A.S. con NIT 901.613.518-2, a la cual el señor Juanito Ribero Caballero, con C.C. N° 5.581.739 de Villanueva concedió la cesión de derechos para el respectivo cobro.

8.- Que se anexa planilla de seguridad social correspondiente al mes de agosto de 2025 de la empresa Transportes y Soluciones Integrales Global S.A.S.

9.- Que dentro de los anexos de la cuenta de cobro se encuentran las planillas que demuestran la efectiva prestación del servicio en cada uno de los días del calendario escolar, planillas que verificadas coinciden con el nombre de los beneficiarios del subsidio asignado por la administración municipal, por lo que debe autorizarse el correspondiente pago de los subsidios a favor del representante de los padres de familia de los estudiantes beneficiarios del mismo.

10.- Que la Secretaría de Hacienda y del Tesoro del municipio de Villanueva el 24 de febrero de 2025 expidió el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 25-02046 por valor de a DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($228.265.800) para: *"SE REALIZA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-BPIN 202500000004190 RESOLUCIÓN N° 054 DE 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO EN EL AÑO 2025 PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PINILLA RUEDA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER."* y el 25 de febrero de 2025 expidió el REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 25-02082 por el mismo valor y finalidad, para garantizar el pago del subsidio de transporte escolar para la vigencia de 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR a favor del señor **JUANITO RIBERO CABALLERO**, con cédula de ciudadanía N° 5.581.739 de Villanueva, en su condición de representante de los padres de familia de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del Municipio de Villanueva y contratante del servicio para los estudiantes del sector rural matriculados en la mencionada institución y beneficiarios del subsidio, el pago de la suma

CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE ($44.363.100), por concepto del servicio de transporte escolar prestado durante el 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, de acuerdo con las consideraciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que previa autorización del representante de los padres de familia, la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE ($44.363.100),** deberá ser consignada o transferida en la cuenta de ahorros N.° 108900218224 de la entidad DAVIVIENDA, de la cual es titular la empresa Transportes y Soluciones Integrales Global S.A.S. con NIT 901.613.518-2, según certificación bancaria aportada.

ARTÍCULO TERCERO: Remitase copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda y del Tesoro para que se realice el pago de la cuenta de cobro, conforme a las disposiciones anteriores, y con cargo a los rubros presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez realice el pago, la Secretaría de Hacienda y del Tesoro deberá allegar a esta oficina el soporte del mismo, para que haga parte de la carpeta correspondiente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villanueva, Santander, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ LUIS GÓMEZ MANCILLA
Alcalde Municipal

Proyectó: Luis Carlos Rangel Correa/secretario de Planeación y Obras Públicas
Revisó: Eddy Carmina Delgado Bayona/secretaria de Hacienda y del Tesoro
Jorge Alvarez/Asesor jurídico/asp jurídicos
Aprobó: José Luis Gómez Mancilla/alcalde municipal

RESOLUCIÓN N° 370
(03 DE OCTUBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE SUBSIDIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLANUEVA-SANTANDER, en uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo Nº 024 de fecha 22 de diciembre de 2024 el Honorable Concejo Municipal de Villanueva creó el subsidio de transporte escolar para la vigencia 2025 y autorizó al alcalde municipal para reglamentar el reconocimiento y entrega del mismo.

2.- Que mediante Decreto Nº 005 del 07 de marzo de 2025 el alcalde municipal de Villanueva reglamentó el subsidio de transporte escolar, estableciendo los requisitos para su asignación y pago, asignando a la Secretaría de Planeación y al rector del Colegio la verificación de la prestación real y eficiente del servicio.

3.- Que el 10 de febrero de 2025 en Asamblea de padres de familia de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del Municipio de Villanueva se eligió al señor Juanito Ribero Caballero, con cédula de ciudadanía N° 5.581.739 de Villanueva, como representante de los padres de familia para la suscripción del contrato para la prestación del servicio de transporte escolar, a pagarse a través del subsidio creado y reglamentado.

4.- Que una vez recibidos los documentos que acreditaban los requisitos para ser beneficiario del subsidio, el alcalde municipal asignó los subsidios de transporte escolar para los estudiantes matriculados en la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda y residentes en la zona rural del Municipio de Villanueva.

5.- Que el 27 de febrero de 2025 se suscribió contrato para la prestación de servicios de transporte escolar entre el representante de los padres de familia de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del Municipio de Villanueva y la representante legal de la empresa Transportes y Soluciones Integrales Global S.A.S. - TSI GLOBAL S.A.S., cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, MATRICULADOS COMO ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PINILLA RUEDA DE VILLANUEVA, SANTANDER PARA EL AÑO ESCOLAR 2025**", servicio que inició a prestarse desde el 03 de marzo 2025.

6.- Que el 03 de octubre de 2025 el señor Juanito Ribero Caballero, con C.C. Nº 5.581.739 de Villanueva, presenta cuenta de cobro por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES**

SESENTA MIL PESOS M/CTE ($47.060.000). por concepto de subsidios de transporte escolar correspondiente al servicio escolar prestado a los estudiantes de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del municipio de Villanueva desde el 01 de septiembre de 2025 hasta el 29 de septiembre de 2025, para lo cual anexa certificación de la prestación del servicio expedida por la empresa contratada Transportes y Soluciones Integrales Global S.A.S. - TSI GLOBAL S.A.S., en las rutas contratadas.

7.- Que el solicitante anexó certificación bancaria expedida el 29 de enero de 2025 por el banco DAVIVIENDA, respecto de la empresa Transportes y Soluciones Integrales Global S.A.S. con NIT 901.613.518-2, a la cual el señor Juanito Ribero Caballero, con C.C. Nº 5.581.739 de Villanueva concedió la cesión de derechos para el respectivo cobro.

8.- Que se anexa planilla de seguridad social correspondiente al mes de septiembre de 2025 de la empresa Transportes y Soluciones Integrales Global S.A.S.

9.- Que dentro de los anexos de la cuenta de cobro se encuentran las planillas que demuestran la efectiva prestación del servicio en cada uno de los días del calendario escolar, planillas que verificadas coinciden con el nombre de los beneficiarios del subsidio asignado por la administración municipal, por lo que debe autorizarse el correspondiente pago de los subsidios a favor del representante de los padres de familia de los estudiantes beneficiarios del mismo.

10.- Que la Secretaría de Hacienda y del Tesoro del municipio de Villanueva el 24 de febrero de 2025 expidió el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 25-02046 por valor de a DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($228.265.800) para: *"SE REALIZA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-BPIN 202500000004190 RESOLUCIÓN Nº 054 DE 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO EN EL AÑO 2025 PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PINILLA RUEDA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER,"* y el 25 de febrero de 2025 expidió el REGISTRO PRESUPUESTAL Nº: 25-02082 por el mismo valor y finalidad, para garantizar el pago del subsidio de transporte escolar para la vigencia de 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR a favor del señor **JUANITO RIBERO CABALLERO**, con cédula de ciudadanía Nº 5.581.739 de Villanueva, en su condición de representante de los padres de familia de la Institución Educativa Eliseo Pinilla Rueda del Municipio de Villanueva y contratante del servicio para los estudiantes del sector rural matriculados en la mencionada institución y beneficiarios del subsidio, el pago de la suma **CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($47.060.000).**por concepto del

servicio de transporte escolar prestado durante el 01 de septiembre de 2025 hasta el 29 de septiembre de 2025, de acuerdo con las consideraciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que previa autorización del representante de los padres de familia, la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($47.060.000)**. deberá ser consignada o transferida en la cuenta de ahorros N.º 108900218224 de la entidad DAVIVIENDA, de la cual es titular la empresa Transportes y Soluciones Integrales Global S.A.S. con NIT 901.613.518-2, según certificación bancaria aportada.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda y del Tesoro para que se realice el pago de la cuenta de cobro, conforme a las disposiciones anteriores, y con cargo a los rubros presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez realice el pago, la Secretaría de Hacienda y del Tesoro deberá llegar a esta oficina el soporte del mismo, para que haga parte de la carpeta correspondiente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villanueva, Santander, a los tres (03) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ LUIS GÓMEZ MANCILLA
Alcalde Municipal

Proyectó: Luis Carlos Rangel Correa/secretario de Planeación y Obras Públicas
Revisó: Eddy Carolina Delgado Bayona/secretaria de Hacienda y del Tesoro
Aprobó: José Luis Gómez Mancilla/alcalde municipal

TSI GLOBAL

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

	RUTA AGUAFRÍA		SEPTIEMBRE																					
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	GRADO	1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	FIRMA
1	Cristhiam Felipe Chaparro Rivera		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Cristhiam Felipe
2	Oscar Andrey Sanchez Chaparro		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Oscar Sanchez
3	Leidy Katherine Chaparro Rivera		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Leidy Chaparro
4	Daniela Alexandra Salazar Becerra		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Daniela Salazar
5	Andrea Carolina Rivera Oliveros		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Andrea Carolina
6	Ronaldo Sarmiento Olarte		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ronaldo Sarmiento
7	Lizeth Andrea Rueda Vargas		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Lizeth Rueda
8	Neider Andres Rueda Vargas		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Neider Rueda
9	Licet Tatiana Chaparro Roa		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Tatiana Chaparro R.
10	Maria Camila Delgado Becerra		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Maria Camila Delgado
11	Johan Sebastian Corzo Sanchez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Johan Sebastian
			✓																						

TSI GLOBAL

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

	RUTA AGUAFRÍA		SEPTIEMBRE																							
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	GRADO	1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	FIRMA
1	Andrea Catalina Perez Pineda		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Andrea Catalina P.P
2	Maria Isabel Lopez Carreño		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Isabel L
3	Danna Karina Barrios Chaparro		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Danna B
4	Karen Sofia Rivera Aparicio		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Karen Rivera
5	Sergio Andres Rivera Sarmiento		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sergio R
6	Maria Fernanda Perez Pineda		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Maria Fernanda
7	Sandra Johana Perez Pineda		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sandra Perez
8	Karen Yuliana Sanchez Martinez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Karen Sanchez
9	Julian Roberto Rivera Nova		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	Luisa Nicole Rivera Garces		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Luisa R
11	Jeimy Yulieth Rivera Garces		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jeimy R
12	Sindy Paola Romero Romero		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sindy R
13	Stefany Daniela Monsalve Fonseca		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Stefany M.
14	Sandra Natali Monsalve Fonseca		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sandra M.
15																									

TSI GLOBAL

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

	RUTA TRIGO		SEPTIEMBRE																					
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	GRADO	1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	FIRMA
1	Leonela Rivera Barragan		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Leonela R.
2	Juan Pablo Rivera Barragan		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Juan Pablo R.
3	Melanie Tatiana Barragan Vera	7-1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Melanie B.V
4	Omar Smith Barragan Vera		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Omar Smith B
5																									
6																									

TSI GLOBAL

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

	RUTA CHORO ALTO		SEPTIEMBRE																						
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	GRADO	1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	FIRMA
1	Andrea Stefanny Arias Barragan		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Andrea Arias
2	Monica Alejandra Gomez Barragan		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Monica Alejandr
3	Karol Lucia Osorio Ferreira		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Karol Osorio F
4	Luis Carlos Osorio Ferreira		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Luis Carlos Osorio F.
5	Danna Valentina Ballesteros Silva		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	DANN B
6	Edinson Darwy Farith Ribero Aparicio		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Edinson Farith
7	Mauren Zulay Barragan Rondon		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Mauren Zulay
8	Yadir Sebastian Aparicio Patiño		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Yadir Sebastia
9	Mariana Yurley Delgado Suarez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Mariana Delgad
10	Valentina Bautista Arango		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Valentina B.
11	Maria Camila Becerra Rincon		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Maria camila B
12	Juan Diego Becerra Rincon		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Juan D. B.
13	Diana Lucia Rincon Silva		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Diana Rincon
14	Nancy Carolina Rincon Gomez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Carolina Rincon
15	Melani Sofia Huertas Silva		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Melani Sofia H.
16	Duvan Fernando Daza Diaz		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	D. Daza
17	Andres Felipe Gomez Galvis		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	AGALVIS
18	Mateo Andres Rodriguez Becerra		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Mateo R. B

TSI GLOBAL

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

	RUTA CHORO BAJO		SEPTIEMBRE																					
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	GRADO	1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	FIRMA
1	Luis Alejandro Alvarez Velasquez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Luis Alejandro
2	Oscar Fernando Pico Chaparro		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Oscar Pico
3	Luis Felipe Castro Velasquez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	luis CASTRO
4	Luis Angel Sarmiento Ayala		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	Jose Rosendo Corzo Delgado		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jose Rosendo C.
6	Jose Luis Delgado Ballesteros		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jose Luis D. B.
7	Daniel Santiago Figueroa Ruiz		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Daniel Santiago
8	Alex Yesid Calderon Velandia		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Alex Yesid
9	Yeferson Gutierrez Duran		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Yeferson G.
10	Henry Andres Rodriguez Carreño		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Henry Rodriguez
11	Chalay Michell Jimenez Orozco		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Chalay Orozco
12	Oscar Fernando Ortiz Ortiz		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Oscar Ortiz
13	Yenifer Tatiana Marin Rueda		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Yenifer T.
14	Claribet Nohelia Aparicio Delgado		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Claribet A.
15	Nicolas Gomez Daza		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Nicolas Gomez
16	Martin Yohel Daza Alvarez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Martin Daza
17	Oscar Javier Duran Forero		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Oscar Javier
18	Jaider Miguel Gomez Daza		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jaider Gomez
19	Carlos Raul Ortiz Ortiz		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Carlos Ortiz
20	Leydy Sofia Maldona Ariza		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Leydy
21	Yulied Fernanda Rios Jimenez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Yulied
22	Hugo Alejandro Velasquez Leal		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Hugo Alejandro V.
23	Jireth Cifuentes Ramirez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jireth C. R.
24	Luis Daniel Carreño Porras		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Luis Daniel C.
25	Silvia Juliana Montero V.		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Silvia M.

TSI GLOBAL

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

	RUTA CAUCHO		SEPTIEMBRE																					
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	GRADO	1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	FIRMA
1	Nicoll Fernanda Gomez Ballesteros		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Nicoll Fernanda G.
2	Lida Saray Ballesteros Barragan		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Lidas saray B
3	Esneyder Fuentes Espindola		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Esneyder Fuentes
4	Diego Alexander Peñaloza Afanador		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Diego peñaloza
5	Cristian Daniel Vargas Carreño		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Cristian daniel VC
6																									

TSI GLOBAL

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

	RUTA LA LAJITA		SEPTIEMBRE																					
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	GRADO	1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	FIRMA
1	Dayana Sofia Carreño Bohorquez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Dayana C.
2	Yonny Esteban Ortiz Rivera		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	Yonni Ortiz
3	Maria Fernanda Carreño Saumeth		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Maria Carreño S
4	Valeria Michel Carreño Saumeth		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Valeria Carreño
5	Isabela Carreño Mendez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Isabela Carreño
6	Leidy Marcela Barragan Gomez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Isabella Carreño
7	Karen Michell Sarmiento Sarmiento		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Leidy Barragan G.
8	Paula Andrea Sarmiento Orozco		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Karen Sarmiento
9	Yeison David Salinas Quintanilla		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Paula Sarmiento O.
10	Jonatan Ferney Gomez Sarmiento		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Yeison Salinas
11	Ana Sofía Ortiz Rivera		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jonatan G.
12	karol Lizeth Mejia Romero		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ana Ortiz
13	Yurley Tatiana Sarmiento Sarmiento		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Karol Mejia.
14	Axxel Jhassell Lopez Florez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jonatan G.
15	Dana Marcela carreño Bohorquez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Axxel Jhassel L.F
16	Erika Sarmiento Muñoz		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Dana Carreño
17	Edwin Camilo Naranjo Afanador		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Erika S. M.
18	Dana Mishell Rodriguez Barragan		✓	✓	✓	✓	✓	/	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Edwin naranjo
19	Angel Mateo Ortiz Sarmiento		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Dana Rodriguez
20	Sailyn Michel Ortiz Sarmiento		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Angel Mateo
21	Karen Ximena Ortiz Ortiz		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sailyn
22	Ivan Andres Ortiz Ortiz		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Karen Ximena Ortiz
23	Juan Pablo Sarmiento Sánchez		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ivan Ortiz
24	Nicol Camila Ruiz Angarita		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Nicol camila Ruiz

TSI GLOBAL

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

	RUTA MACAREGUA RINCON CARRIZAL SABANA		SEPTIEMBRE																						
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	GRADO	1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	FIRMA
1	Jesus David Arias Celis		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	Didier Santiago Gomez Rivero		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Brayan Esneider Pineda Delgado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Sergio Andres Arias Bayona		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Danna Alejandra Quintero Orozco		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Yohanes Andres Becerra Sarmiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	Valeria Daza Caballero		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8	Sindy Marcela Daza Caballero		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9	Luis Sebastian Ballesteros Jimenez		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	Josue Correa Montero		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	Jhon Jairo Niño Caicedo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	Leidy Vanesa Ramirez Ramirez		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
13	Jhoan Alejandro Ruiz Herrera		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
14																									

TSI GLOBAL

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

	RUTA LIMONCITO		SEPTIEMBRE																							
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	GRADO	1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	FIRMA
1	Lina Gabriela Prada Sarmiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Lina P
2	Jorge Eliecer Prada Delgado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jorge
3	Pedro Manuel Prada Gomez		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pedro Manuel
4	Luis Miguel Prada Gomez		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Luis miguel
5	Juan Jose Prada Gomez		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Juan Jose Prada
6	Matias Restrepo Galeano		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Matias Restrepo
7	Samanta Resarte Rueda		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Samanta R
8	Marco Jesus Montero Ochoa		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Marcos Jesus
9	Mabel Selene Pineda Macias		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mabel Pineda
10	Isabella Bayona Herrera		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Isabella B.H.
11	Jhonier Camilo Garces Rivero		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Camilo Garces
12	Ivan Esneider Lizarazo Romero		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Iván Esneider
13	Neyire Alexandra Sarmiento Sarmiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Juan Pablo
14	Juan Pablo Romero Delgado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	#1 Naranja Sarmiento
15	Mabel Marcela Romero Chaparro		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mabel Pa...
16	Eliseo Gomez Delgado	/	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Eliseo Gomez
17																									

TSI GLOBAL
NIT 901.613.518-2

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

RUTA AGUAFRÍA		AGOSTO																		
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	1	4	5	6	8	11	12	13	14	15	19	20	21	22	25	26	27	28	29	FIRMA
1	Cristhiam Felipe Chaparro Rivera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	-	Cristhiam Chaparro
2	Oscar Andrey Sanchez Chaparro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	✓	
3	Leidy Katherine Chaparro Rivera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	-	-	Leidy Chaparro R
4	Daniela Alexandra Salazar Becerra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	-	-	✓	Daniela Salazar
5	Andrea Carolina Rivera Oliveros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	Andrea Carolina
6	Ronaldo Sarmiento Olarte	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	-	✓		-	-	✓	✓	✓	Ronaldo Sarmiento
7	Lizeth Andrea Rueda Vargas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓	-	✓	Lizeth Rueda
8	Neider Andres Rueda Vargas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	-	-	✓	-	Neider Rueda
9	Licet Tatiana Chaparro Roa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Tatiana Chaparro
10	Maria Camila Delgado Becerra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	Maria Camila D
11	Johan Sebastian Corzo Sanchez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Johan Sebastian

TSI GLOBAL
NIT 901.613.518-2

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

	RUTA AGUAFRÍA	AGOSTO																		
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	1	4	5	6	8	11	12	13	14	15	19	20	21	22	25	26	27	28	29	FIRMA
1	Andrea Catalina Perez Pineda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Andrea Catalina P.
2	Maria Isabel Lopez Carreño	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Maria I. Lopez C
3	Danna Karina Barrios Chaparro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Danna B.
4	Karen Sofia Rivera Aparicio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Karen R. vera
5	Sergio Andres Rivera Sarmiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sergio Rivera
6	Maria Fernanda Perez Pineda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	maria fernanda p.
7	Sandra Johana Perez Pineda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sandra Perez
8	Karen Yuliana Sanchez Martinez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Karen Sanchez
9	Julian Roberto Rivera Nova	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Julian R.
10	Blanca Liseth Vargas Carreño																				
11	Luisa Nicole Rivera Garces	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Luisa Nicol R.G
12	Jeimy Yulieth Rivera Garces	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jeimy Yulieth R.
13	Sindy Paola Romero Romero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sindy Paola R.
14	Stefany Daniela Monsalve Fonseca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sthefani Monsalve
15	Sandra Natali Monsalve Fonseca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sandra Monsalve
16																					

TSI GLOBAL
NIT 901.813.618-2

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

RUTA CAUCHO		AGOSTO																		
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	1	4	5	6	8	11	12	13	14	15	19	20	21	22	25	26	27	28	29	FIRMA
1	Nicoll Fernanda Gomez Ballesteros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	Nicoll Fernanda Gomez B.
2	Lida Saray Ballesteros Barragan	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	Lida Saray Ballesteros B.
3	Esneyder Fuentes Espindola	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	Esneyder Fuentes E.
4	Diego Alexander Peñaloza Afanador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Diego Peñaloza
5	Cristian Daniel Vargas Carreño	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Cristian Daniel V.
6	Sara Sofia Romero Bonilla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sara Sofia Romero Bonilla

CONTACTO: comercial@tsiglobal.com.co 318 735 0631
Cll 36 # 1-36 / Maria Eugenia Bajo (Aguachica - Cesar)

TSI GLOBAL
NIT 901.613.518-2

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

RUTA TRIGO		AGOSTO																			
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	1	4	5	6	8	11	12	13	14	15	19	20	21	22	25	26	27	28	29	FIRMA
1	Leonela Rivera Barragan	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Leonela Rivera
2	Juan Pablo Rivera Barragan	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Juan Pablo Rivera
3	Melanie Tatiana Barragan Vera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Melanie B V.
4	Omar Smith Barragan Vera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Omar Smith
5	Jorge Ivan Figueroa Tovar																				

TSI GLOBAL
NIT 901.613.918-2

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

	RUTA CHORO ALTO - CARRIZAL ESCUELA	AGOSTO																			
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	1	4	5	6	8	11	12	13	14	15	19	20	21	22	25	26	27	28	29	FIRMA
1	Andrea Stefanny Arias Barragan	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	Andrea Arias
2	Monica Alejandra Gomez Barragan	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Monica Alejandra
3	Karol Lucia Osorio Ferreira	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	Karol Osorio F.
4	Luis Carlos Osorio Ferreira	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Luis Carlos Osorio F.
5	Danna Valentina Ballesteros Silva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ballesteros
6	Edinson Darvy Farith Ribero Aparicio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Edinson Darvy Farith
7	Mauren Zulay Barragan Rondon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Mauren Zulay
8	Yadir Sebastian Aparicio Patiño	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Yadir Sebastián
9	Mariana Yurley Delgado Suarez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Mariana
10	Valentina Bautista Arango	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Valentina Bautista
11	Maria Camila Becerra Rincon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Maria camila Becerra
12	Juan Diego Becerra Rincon	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Juan Diego Becerra
13	Diana Lucia Rincon Silva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Diana Rincon
14	Nancy Carolina Rincon Gomez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Nancy Rincon
15	Melani Sofia Huertas Silva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Melani Huertas
16	Duvan Fernando Daza Diaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Duvan Daza
17	Andres Felipe Gomez Galvis	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Andres Felipe G.
18	Mateo Andres Rodriguez Becerra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Mateo Andres

TSI GLOBAL
NIT 901.613.518-2

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

RUTA CHORO BAJO- HIGUERAS — **AGOSTO**

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	1	4	5	6	8	11	12	13	14	15	19	20	21	22	25	26	27	28	29	FIRMA
1	Luis Alejandro Alvarez Velasquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Luis Alejandro
2	Oscar Fernando Pico Chaparro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Oscar Pico
3	Luis Felipe Castro Velasquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Luis Felipe Castro
4	Luis Angel Sarmiento Ayala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Luis Angel Sarmiento
5	Jose Rosendo Corzo Delgado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jose Rosendo Corzo D.
6	Jose Luis Delgado Ballesteros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jose Luis D. B.
7	Daniel Santiago Figueroa Ruiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Daniel Santiago F. R.
8	Alex Yesid Calderon Velandia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Alex Yesid C.
9	Yeferson Gutierrez Duran	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Yeferson G.
10	Yeraldine Alejandra Moreno Aldana																				
11	Henry Andres Rodriguez Carreño	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Henry Rodriguez
12	Chalay Michell Jimenez Orozco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
13	Danna Sofia Rodriguez Badillo																				
14	Jorge Enrique Rodriguez Badillo																				
15	Oscar Fernando Ortiz Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Oscar Ortiz
16	Yenifer Tatiana Marin Rueda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Yenifer Tatiana M.R.
17	Claribet Nohelia Aparicio Delgado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Claribet A.
18	Nicolas Gomez Daza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Nicolas Gomez
19	Martin Yohel Daza Alvarez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Martin Daza
20	Oscar Javier Duran Forero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Oscar Javier Duran F.
21	Jaider Miguel Gomez Daza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jaider Gomez
22	Carlos Raul Ortiz Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Carlos Ortiz
23	Leydy Sofia Maldona Ariza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Leydy Soca
24	Yulied Fernanda Rios Jimenez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Yulied Rios
25	Hugo Alejandro Velasquez Leal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Hugo Alejandro V.
26	Jireth Cifuentes Ramirez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jireth Cifuentes R.
27	Luis Daniel Carreño Porras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Daniel Carreño
28	Andrea Viviescas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Daniel P. C.
29	Silvia Juliana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Silvia J.

TSI GLOBAL
NIT 901.613.618-2

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

RUTA LAJITA — AGOSTO

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	1	4	5	6	8	11	12	13	14	15	19	20	21	22	25	26	27	28	29	FIRMA
1	Dayana Sofia Carreño Bohorquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Dayana Carreño B
2	Yonny Esteban Ortiz Rivera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Yonny Ortiz
3	Maria Fernanda Carreño Saumeth	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Maria Carreño S.
4	Valeria Michel Carreño Saumeth	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Valeria Carreño
5	Isabela Carreño Mendez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Isabela Carreño
6	Leidy Marcela Barragan Gomez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Leidy Barragán G.
7	Karen Michell Sarmiento Sarmiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Karen Sarmiento
8	Paula Andrea Sarmiento Orozco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Paula Sarmiento
9	Yeison David Salinas Quintanilla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No sin Salinas
10	Jonatan Ferney Gomez Sarmiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Karol Mejia.
11	Ana Sofia Ortiz Rivera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ana Ortiz
12	karol Lizeth Mejia Romero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jonatan Gomez
13	Yurley Tatiana Sarmiento Sarmiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Yurley Sarmiento
14	Axoel Jhassell Lopez Florez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Axoel Florez
15	Dana Marcela carreño Bohorquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Dana Marcela
16	Erika Sarmiento Muñoz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Erika S.M.
17	Edwin Camilo Naranjo Afanador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Edwin Afanador
18	Dana Mishell Rodriguez Barragan	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Dana R.B
19	Angel Mateo Ortiz Sarmiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Angel Mateo Ortiz
20	Sailyn Michel Ortiz Sarmiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sailyn Ortiz
21	Karen Ximena Ortiz Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Karen Ximena
22	Ivan Andres Ortiz Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ivan Andres Ortiz O
23	Juan Pablo Sarmiento Sánchez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
24																					

CONTACTO: comercial@tsiglobal.com.co 318 735 0631
Cll 36 # 1-36 / Maria Eugenia Bajo (Aguachica - Cesar)

TSI GLOBAL
NIT 901.815.518-2

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

RUTA MACAREGUA RINCON CARRIZAL SABANA

		AGOSTO																			
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	1	4	5	6	8	11	12	13	14	15	19	20	21	22	25	26	27	28	29	FIRMA
1	Jesus David Arias Celis	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jesus David
2	Didier Santiago Gomez Rivero																				Didier santiago
3	Brayan Esneider Pineda Delgado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Brayan
4	Sergio Andres Arias Bayona	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sergio Andres
5	Danna Alejandra Quintero Orozco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Danna
6	Yohanes Andres Becerra Sarmiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Yohanes
7	Valeria Daza Caballero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Valeria Daza
8	Sindy Marcela Daza Caballero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sindy Daza
9	Luis Sebastian Ballesteros Jimenez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Luis Sebastian
10	Josue Correa Montero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	JOSUE
11	Jhon Jairo Niño Caicedo																				
12	Leidy Vanesa Ramirez Ramirez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
13	Jhoan Alejandro Ruiz Herrera																				
		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Jhoan

TSI GLOBAL
NIT 901.613.618-2

PLANILLA CONTROL DIARIO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

	RUTA LIMONCITO- ALTO MARTA	AGOSTO																		
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	1	4	5	6	8	11	12	13	14	15	19	20	21	22	25	26	27	28	29	FIRMA
1	Lina Gabriela Prada Sarmiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Lina Prada
2	Jorge Eliecer Prada Delgado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	Jorge Prada
3	Pedro Manuel Prada Gomez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Pedro Manuel Prada Gomez
4	Luis Miguel Prada Gomez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Luis Miguel Prada Gomez
5	Juan Jose Prada Gomez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	[illegible]
6	Matias Restrepo Galeano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Matias Restrepo
7	Samanta Resarte Rueda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Samanta
8	Marco Jesus Montero Ochoa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Marco Jesus
9	Mabel Selene Pineda Macias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Mabel pineda
10	Isabella Bayona Herrera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Isabella Bayona
11	Jhonier Camilo Garces Rivero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Isabella Bayona
12	Ivan Esneider Lizarazo Romero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Alexandra Sarmiento
13	Neyire Alexandra Sarmiento Sarmiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ivan Esneider
14	Juan Pablo Romero Delgado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Juan Pablo R.
15	Mabel Marcela Romero Chaparro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	[illegible]
16	Eliseo Gomez Delgado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Eliseo Gomez

17 09 2025 11,764,652.12

RIBERO CABALLERO JUANITO

ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS m/cte**********

Alcaldía de VILLANUEVA

ALCALDIA DE VILLANUEVA
Nit: 00890206250 - 1
VILLANUEVA

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2025	09	17	No: CE 25-09080 Con: 1	1

Doc. de Pago : 25-09080 Nombre Banco : BANCOLOMBIA Benef : RIBERO CABALLERO JUANITO
Cuenta Número : 322-685166-96 Nombre Cuenta : TRANSPORTE ESCOLAR Nit : 0000581739 - 4

CG 25-09070 CP 25-07454 CD 25-07280, SEXTO PAGO A LA RESOLCION N° 054 (24 DE FEBRERO DE 2025) Y RESOLUCION N° 248 (21 DE JULIO DE 2025); POR LA CUAL SE ORDENA ADICIONAR PRESUPUESTO AL SUBSIDIO DE TRNSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER, VIGENCIA 2025

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
	Inversion Sector Educacion	2401030101			11,764,652.12	0.00	11,764,652.12
2046	322-685166-96 transporte escolar	1110090170			0.00	11,764,652.12	11,764,652.12

SUMAS IGUALES $ **11,764,652.12** **11,764,652.12**

Valor a pagar: $ 11,764,652.12
En letras: ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS m/cte.**********

EDDY
ELABORO

REVISO

APROBO

Recibí:
C.C. de

22	10	2025	5,771,347.88

RIBERO CABALLERO JUANITO

CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS m/cte**********

Alcaldía de VILLANUEVA

ALCALDIA DE VILLANUEVA
Nit: 00890206250 - 1
VILLANUEVA

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2025	10	22	No: CE 25-10082 Con: 1	1

Doc. de Pago : 25-10082
Cuenta Número : 322-685166-96
Nombre Banco : BANCOLOMBIA
Nombre Cuenta : TRANSPORTE ESCOLAR

Benef : RIBERO CABALLERO JUANITO
Nit : 00005581739 - 4

CO 25-10071, CP 25-03061, CO 25-09057, SEGUN RESOLUCION N° 350 (17 DE SEPTIEMBRE DE 2025), POR LA CUAL SSE ORDENA ADICIONAR PRESUPUESTO AL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SAANTANDER, VIGENCIA 2025.

CONTABILIZACIONES

Cant	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
...0	Inversion Sector Educacion	2401020101			5,771,347.88	0.00	5,771,347.88
2048	322-685166-96 transporte escolar	1110406179			0.00	5,771,347.88	5,771,347.88

SUMAS IGUALES $ 5,771,347.88 5,771,347.88

Valor a pagar: $ 5,771,347.88
En letras: CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS m/cte.**********

EDDY
ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

Recibí:
C.C. de

BBVA
Creando Oportunidades

CERTIFICAMOS

Que el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, identificado con el Nit.890.201.235-6 se encuentra vinculado a esta entidad mediante la Cuenta de AHORROS EMPRESARIAL **No. 197-281827,** Denominada **"TGD FONDOS COMUNES"** Aperturada el día 25 de Noviembre de 1999, la cual se encuentra **ACTIVA** a la fecha.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **197281827**
10 dígitos: **0197281827**
16 dígitos: **0197000200281827**
20 dígitos: **00130197000200281827**

Para constancia se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los Cinco (05) días del mes de Agosto de Dos mil Veinticinco (2025).

BBVA
CENTRO DE GOBIERNOS
AUXILIAR DE ATENCIÓN AL CLIENTE

YULI MARCELA BARCENAS
Front – Suc. Gobiernos Bucaramanga

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

ALCALDÍA DE VILLANUEVA

Nit. 00890206250-1

LIBRO AUXILIAR

Periodo comprendido entre: Enero 01 de 2025 Hasta: Febrero 28 de 2026

Fecha	Documento No.	Detalle Del Documento	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo	TS	# Mov.	Nit/C.C	C.Costo	Base
Auxiliar: 2407260112		: Convenio Departamento Transporte Escolar								
		Saldo anterior----->			2.498,72	C				
2025-06-30	NC25-06009	INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIERO	0.00	322.20	2.820.92	C	000002	00000000000		322.20
		Total mes de Junio----->	0.00	322.20						
2025-07-31	NC25-07008	INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIERO	0.00	499.41	3.320.33	C	000002	00000000000		499.41
		Total mes de Julio----->	0.00	499.41						
2025-08-31	NC25-08011	INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIER	0.00	594.33	3.914.66	C	000002	00000000000		594.33
		Total mes de Agosto----->	0.00	594.33						
2025-09-30	CE25-09107	SE REALIZA REINTEGRO DE RENDIMIENTOS	1.269.81	0.00	2.644.85	C	000001	00890231235		1.269.81
2025-09-30	NC25-09005	INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIER	0.00	495.00	3.139.85	C	000002	00000000000		495.00
		Total mes de Septiembre----->	1.269.81	495.00						
2025-10-31	NC25-10009	INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIER	0.00	173.80	3.313.65	C	000002	00000000000		173.80
		Total mes de Octubre----->	0.00	173.80						
2025-11-30	NC25-11010	SE REALIZA REGISTRO CORRESPONDIENTE	0.00	4.50	3.318.15	C	000002	00000000000		4.50
		Total mes de Noviembre----->	0.00	4.50						
2025-12-31	NC25-12009	SE REALIZA REGISTRO CORRESPONDIENTE	0.00	23.25	3.341.40	C	000002	00000000000		23.25
		Total mes de Diciembre----->	0.00	23.25						
2026-01-31	NC26-01004	SE REALIZA REGISTRO CORRESPONDIENTE	0.00	23.25	3.364.65	C	000002	00000000000		23.25
		Total mes de Enero----->	0.00	23.25						
2026-02-28	NC26-02007	SE REALIZA REGISTRO CORRESPONDIENTE	0.00	21.00	3.385.65	C	000002	00000000000		21.00
		Total mes de Febrero----->	0.00	21.00						
		Total Movimiento para esta Cuenta----->	1.269.81	2,156.74						

Impreso por: KELLY JOHANNA MACIAS AYALA el 14/04/2026 a las 03:59:32:pm

14	04	2026	2,156.74

GOBERNACION DE SANTANDER

DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS m/cte.....

Alcaldía de VILLANUEVA

ALCALDÍA DE VILLANUEVA
Nit: 00890206250 - 1
VILLANUEVA

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO		Pág
2026	04	14	**No: CE 26-04062**	Con: 1	1

Doc. de Pago : 26-04062
Cuenta Número : 322-685166-96
Nombre Banco : BANCOLOMBIA
Nombre Cuenta : TRANSPORTE ESCOLAR
Benef : GOBERNACION DE SANTANDER
Nit : 00890201235 - 6

SE REALIZA REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LA CUENTA 322-685166-96 TRANSPORTE ESCOLAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025, Y LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE LA VIGENCIA 2026 A LA GOBERNACION DE SANTANDER.

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1984	Convenio Departamento Transporte Esco	2407260112			2,156.74	0.00	2,156.74
2046	322-685166-96 transporte escolar	1110060170			0.00	2,156.74	2,156.74

Verificado

SUMAS IGUALES $	2,156.74	2,156.74

Valor a pagar: $ 2,156.74
En letras: DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS m/cte.....

KELLY
ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

Recibí:
C.C. de

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE VILLANU
NIT: 890206250
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CE2604062
Secuencia: AA
Número de cuenta a debitar: 32268516696

Fecha: 14-04-2026 **Hora:** 16:11:00
Fecha de Generación: 14-04-2026

Fecha de envio del pago: 14-04-2026
Fecha para Procesar el pago: 14-04-2026

Impreso por: EDD1101076186

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $2,156.74	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $2,156.74

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00197000200281827	Ahorros	890201235	TGD FONDOS COMUNES	2,156.74	BANCO BBVA OTRO BANCO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR	14-04-2026